

**ACTA ORDINARIA N° 119-2018
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 – 2020**

ACTA NÚMERO CIENTO DIECINUEVE – DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga.

PRESIDENTA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Crisly Morales Méndez.

Virginia Vargas Acosta.

Mario Delgado Rodriguez

Ronny Campos Muñoz

CONCEJALES SUPLENTE

Manuel Ovares Elizondo

INTENDENTE

Cinthy Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE

ASESOR LEGAL

Lic. Juan Luis Bolaños

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Marcenette Castrillo Mena.

Fernando Quesada López Comisionado. Taller sobre género

Eladio Picado Ramírez.

CONCEJALES SUPLENTE

Dunia Campos Salas. Comisionada. Taller sobre género

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. ORACION**
- II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS**
- III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION**
- IV. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**
- V. MOCIONES**
- VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**
- VII. INFORME DE LOS CONCEJALES**
- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES**

- IX. INFORME DEL ASESOR LEGAL
- X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION

A CARGO DEL PRESIDENTE

ARTICULO II. CORRECCIONES Y RATIFICACION DE ACTAS

a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 118-2018.

La cual NO se ratifica por falta de quórum. De los presentes en esa sesión solo se encuentran presentes las Concejales Virginia Vargas y Crisly Morales.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. Se recibe a las señoras Melany Alexandre y Ana Gayle. Vecinas de Santa Teresa y organizadoras de la marcha y vigilia en honor a la extranjera asesinada el fin de semana en Playa Carmen.

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

MELANY. Agradece el espacio e indica que viene con el objetivo de invitarlos a la marcha y vigilia el próximo miércoles a las 4 pm frente a la pizzería Playa Carmen. Así también realiza una sinopsis de la situación del crimen de Maria. Cuestiona por los permisos que cuenta Tabú para realizar eventos, solicita un orden en las patentes e indica que si existe una relación entre el crimen de Maria y el desorden de las patentes, ya que los delincuentes conocen del desorden de Santa Teresa y se aprovechan.

CINTHYA. Hay temas de esos que son administrativos y solo en la oficina con los funcionarios correspondientes le puedo contestar. Estoy intentando hacer una reunión el jueves a las 4 de la tarde para tratar ese tema de la inseguridad en Santa Teresa. Asistirán la fiscalía y el OIJ. Ustedes tienen la razón en casi todos sus puntos. El asunto es que vivimos en país de derecho y eso les permite a las personas con cualquier intensión actuar. Ya las instituciones encargadas de hacer cumplir el orden nos cuesta mucho porque todo debe cumplir con el debido proceso. Como Cinthya Rodriguez. No como Intendente concuerdo que una de las cosas que motivo que a esta muchacha le sucediera esto es el hecho de que Tabú a esas horas estuviera abierto. Tabú tiene patente e restaurante con licencia de bebidas alcohólicas. Todas las leyes tienen sus portillos legales. Lo que tabú no puede hacer es actividades con DJ y cobrar eso no lo puede hacer, pero música ambiente se presta para todo eso. Los inspectores llegan, no están cobrando entrada pero les dicen a las personas pero cobran una cuota de consumo obligatorio. Estamos haciendo un proceso para eso y cumpliendo con el debido proceso y el sistema burocrático no nos permite ser tan ágiles como quisiéramos.

LIC. BOLAÑOS. Hoy día todo es muy lento. La reunión del jueves esa para actuar

ANA. Quiero que cada uno tome en cuenta que sus hijos, sus sobrinos tarde o temprano estarán allá en Tabú y en todos estos lugares. La juventud hoy día está al margen del abismo. Hay que halar mecate duro

DAGOBERTO. Soy nativo de Mal País, y lamento lo que le paso, pudo ser a uno de mis hijos. Aquí constructoras grandes traen extranjeros a trabajar y cuando viene la GAO y migración cuando llegan ya todos lo saben y entonces estos sitios cierran. Santa Teresa es pueblo de nadie. La gente hace lo que quiere, no hay aceras y más. A cualquiera le puede pasar y no precisamente porque vaya a este sitio. Hemos orado al inicio de sesión por esta joven y los males que nos están llegando. El turismo es bueno pero trae muchos males. Nosotros con el pueblo buscaremos la forma de ayudar. Lamento no poder acompañarlos mañana

VIRGINIA. Que ustedes vengan acá es muy importante, y como gobierno local es importante tener el conocimiento y sentimiento de ustedes. Para mí esto no solo es administrativo. El desarrollo de Santa Teresa se salió de las manos. Hay algo importante y que me preocupa, si en la próxima convocatoria a la asamblea de la ADI no sale la Junta directiva la asociación se va a cancelar. Ese fenómeno hay que verlo profundamente y para mí el gobierno local debe estar muy involucrado porque El gobierno local no es solo arreglar caminos, basura, aquí tenemos que ver la parte humana, el pueblo va a tener que organizarse, se hizo intento con la cámara de turismo y con la ADI y no dio resultado, hay un fenómeno interesante de una mezcla de gente local con extranjeros que tienen otra visión, eso produce una gran riqueza pero hay que liderar eso. Hay un grupo grande de personas que no se sienten comprometidas con la comunidad

ANA. Debe ser muy difícil para ustedes que crecieron tan sanos en un sitio tan bello

MARIO. Agradece por la iniciativa. Trabajo en turismo esto me va a afectar mucho porque a nivel mundial ya está la información. LA droga está manejando a Santa Teresa y para mí lo que paso fue consecuencia de las drogas, porque se consigue de una forma muy fácil.

VIRGINIA. Esto no es solo un evento desde hace tiempo venimos diciendo acá que la situación de violencia que existe en este distrito es muy fuerte tanto así que hemos planteado una oficina de la mujer y de camino se quedó en que no se hace pero para mí es el momento de sacarlo porque también tiene sus connotaciones de género la violencia contra las mujeres es muy grande en este distrito y las mujeres son claves para el desarrollo de una comunidad entonces lo que más se necesita es la educación, el respetar que las mujeres podemos andar por la playa como lo hacen los hombres. Aquí algo mas que un robo aquí hubo prácticamente un femicidio, fue un crimen de género, no quiero que se quede de lado ese factor a analizar porque cada quien tiene su criterio del tema. Capacitando y desarrollando instancias para que las mujeres tengan la posibilidad de avanzar en sus derechos y que los hombres aprendan respetarlos. Si pudiéramos mejorar el distrito pienso seríamos personas mejores

ANA. Tengo confianza en la capacidad de ustedes para buscar soluciones y retomar su pueblo y su paz

CINTHYA. Que conste en actas mi comentario. Como dijo doña Vicky aquí no es un tema solamente de mujeres es un tema de hombres y mujeres. La administración siendo responsable aparte de que estaba incluido en el programa de gobierno, que una mayoría escogió el plan de gobierno que Cinthya Rodriguez propuso al pueblo , y por eso soy Intendente hoy es que incluimos para el presupuesto del 2019 de los escasos recursos que tenemos, ocho millones de colones para intentar pro medio de un proyecto contratar un profesional que venga a asesorar y capacitar la población general de Cóbano porque nada hacemos con capacitar a las mujeres porque entonces los hombres quedn. LA administración actúo de esta forma y esto es de conocimiento del Concejo Municipal puesto que me aprobaron el presupuesto ordinario 2019

DAGOBERTO. Lo que se llama familia.

CINTHYA. Les solicita instar a los vecinos a la reunión del jueves a las 5pm en la casa de la cultura.

SE RETIRAN

b. Se recibe a los señores: Gerardo Vargas, Rosibeth Obando y Clementina Rodriguez. Del Comité Cívico

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra.

ROSI. Queremos conversar sobre la ruta del desfile del 15 de setiembre. Por la premura yo mande Ingeniería de Transito los documentos con la misma ruta del año pasado. No fue pensando en pasarles por encima a ustedes sino que no quedaba tiempo porque los documentos

debían estar allá antes del 1 de agosto, se dejaron dos rutas alternas y por eso el desfile no puede iniciar de aquí. El desfile de faroles sí.

DAGOBERTO. Es un asunto de acercamiento del comité con la administración y el Concejo. En 1821 el desfile de faroles fue en el palacio municipal de la capitanía de Guatemala y eso es lo que estamos celebrando y no queremos que esa actividad se convierta en una charanga y por eso hacemos guardia de honor todo el día. NO debe un evento tan importante salir de una institución como el banco como le explica eso a los niños

ROSY. Todas las actividades del 14 son el palacio municipal. La ruta del desfile del 15 es la que pide la ingeniería de tránsito

CINTHYA. La comisión de la semana cívica sale de la administración, Rosy representa a la sociedad civil, Gerardo y Clementina a la Iglesia y a ACODECO. Ustedes tomaron en el el acuerdo de que a partir de ese año los desfiles salgan del edificio municipal y yo no puedo pasarle por encima a eso porque es una política del concejo. Yo le dije a la comisión que se debía hacer lo que el concejo dispuso, está totalmente inconformes, y les dije que yo debía obedecer la política y si me decían que no hay plata no puedo hacer nada. La señora Evelyn me dijo que como era posible que los chantajearan de esa forma y yo le dije no se está chantajeando a nadie esas palabras son muy serias, y les dije que yo debía ser obediente y por eso les dije que vinieran, yo le agradezco mucho a Rosi, Hilda y Aldo que han trabajado mucho en esto. En la comisión se hace lo que duce la mayoría pero en este sentido se hace lo que dice el Concejo que es superior y por eso están acá. El asunto es el desfile del 15 no el desfile de faroles del 14

ROSI. No es excusándome personalmente pero casi en ninguna Municipalidad el desfile del 15 sale de la alcaldía

MARIO. En que afectan 150 metros yo propongo que se usen estos 150 metros para organizar las bandas

LIC. BOLAÑOS. Es el cumpleaños de la patria. Esa ingeniera fue la que mando en Puntarenas los desfiles la playa y se convirtieron en una charanga. Háganlo bien, tomen las previsiones del caso y háganlo como se sienta bien el pueblo

DAGOBERTO. El acto cívico debe ser en la Municipalidad, hagan las cosas bien. NO es un día cualquiera debemos celebrar lo que celebramos si lo sentimos de corazón y debemos hacer que nuestros hijos lo sientan más en este momento que estamos viviendo en que nuestra cultura se está perdiendo, entonces hagamos conciencia. Ya lo dijo Juan Luis podemos salir de aquí sin ningún problema

ROSY. Si queda como acuerdo y me salvo yo de responsabilidad. Acomodamos obviamente las personas que van a estar en la esquina no van a estar en el acto cívico porque van a estar colocadas para empezar esperamos que lleguen ustedes con el estandarte para iniciar. La idea es iniciar a las 8 am entonces el acto cívico debe ser a las 7.30 am

CINTHYA. No es que se salva de responsabilidad es que el Concejo tiene la potestad. El año pasado don Dago tuvo problemas con Angélica y yo este año con don Warren. El acto cívico será muy sencillo

DAGOBERTO. Debemos vivir en armonía

SE RETIRAN

CONSIDERANDO.

-Que el comité cívico es organizado y coordinado por la Intendencia municipal en el cual debe existir representación de las instituciones públicas presentes en el distrito, Iglesia católica y sociedad civil

-Que este comité tiene libertad para la organización de la semana cívica y desfiles

-Que este comité debe velar porque las diferentes actividades culturales que se realicen en esta semana sean representativas de nuestra cultura e idiosincrasia

-Que para este Concejo las actividades del 14 y 15 deben ser actos que se realicen en las instalaciones del gobierno local

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar que los actos cívicos correspondientes a la celebraciones de la antorcha y faroles el día 14 de setiembre y la Independencia el día 15 de setiembre se realicen en el Edificio Municipal de este Concejo Municipal.

2. Autorizar que la calle que se ubica frente a este edificio municipal, se utilice para organizar a las bandas y otros que desfilarán, siendo el comité cívico el encargado de organizar con las autoridades correspondientes el cierre de la misma, así también corresponde al comité velar porque se mantenga el orden y respeto en el momento del acto cívico” ACUERDO UNANIME

PRESIDENTE. Vamos a un receso de cinco minutos

PRESIDENTE. Continuamos

SE RETIRA EL ASESOR LEGAL. DEBE VIAJAR PARA ESTAR EL DÍA DE MAÑANA EN UNA AUDIENCIA

ARTICULO IV. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. Roberto Varela Ledezma. Vice Intendente. OFICIO VI-130-2018. Avalado por la Intendencia. ASUNTO. DECISION INICIAL PARA ALQUILER DE CAMION RECOLECTOR.

Unidad solicitante: VICE INTENDENCIA

Oficio No. OFICIO-VI-130-2018

Fecha: 07-08-2018

Decisión inicial

1. Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente contratación. (Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Que para este Concejo Municipal de Distrito, se hace urgente contar con la disponibilidad inmediata de un camión recolector con una capacidad mínima de 14 toneladas, esto por cuanto la única unidad de este tipo con la que cuenta esta Corporación municipal, no da abasto y además no se encuentran en las condiciones mecánicas óptimas para la realización de jornadas de este tipo.

Lo anterior, por cuanto la basura que se recolecta diariamente dentro de nuestra jurisdicción, requiere de muchas horas de trabajos por parte de ambas cuadrillas del departamento de sanidad, así como de rodamiento de dicho camión, durante muchas horas de trayecto de las diversas rutas, hasta el relleno sanitario ubicado en la comunidad de Miramar de Puntarenas.

Lo anterior, peor aún con la ausencia actual del centro de transferencia temporal autorizado por el Ministerio de Salud con este fin, aunado a ello el vencimiento del contrato de servicio de transferencia, transporte y disposición de residuos sólidos existente.

En virtud de lo anterior, se hace necesario contar con dicho servicio a través de la figura del arrendamiento mediante el proceso de contratación administrativa, tal y como corresponde en esos casos específicos, hasta tanto no se concluya con el trámite respectivo para la lograr concluir con la adjudicación de la contratación directa, autorizada bajo la modalidad según demanda autorizada, por la Contraloría General de la República, para así poder contar con los servicios de recolección, transporte, disposición y tratamiento de los residuos sólidos ordinarios para las diversas rutas internas establecidas para nuestro

Distrito, misma que no podrá ser ejecutada hasta que se cuente con la aprobación definitiva del presupuesto por parte del Ente Contralor.

2. Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas, las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. (Según artículo 8, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

➤ **Camión recolector de residuos Sólidos de 14 toneladas mínimo**

Detalle:

- ✓ Cantidad de tiempo a contratar: aproximadamente 375 horas efectivas de recolección; teniendo la administración la potestad de acortar o alargar la cantidad, dependiendo de la necesidad y la disponibilidad presupuestaria.
- ✓ El camión recolector se requerirá 5 días a la semana, laborando como mínimo 5 horas diarias.
- ✓ La cuadrilla de recolección serán funcionarios municipales, cubiertos en todos sus extremos, refiriéndose a cargas sociales, seguros, salarios y pólizas por el Concejo Municipal.
- ✓ El camión deberá de estar debidamente inscrito, con documentos (RTV, tarjeta de circulación al día) y seguros al día (el seguro del camión debe cubrir daños a terceros)
- ✓ El adjudicatario deberá de aportar el chofer, sumir las cargas sociales, seguros, salario y póliza del chofer que asigne, además deberá de asumir los gastos de combustible que requiera para laborar.
- ✓ En caso de que el camión recolector sufriera un desperfecto, que obligara a parar el servicio, la empresa contratada deberá sustituir la unidad en un plazo de un día hábil.
- ✓ Cualquier desperfecto que suceda al camión recolector deberá correr por cuenta de la empresa que brinde el servicio, quedando este Concejo Municipal desligada de las reparaciones y los costos que tengan que hacer.
- ✓ Se requiere disponibilidad inmediata.
- ✓ Año: de 1992 en adelante.

3. Indique el procedimiento de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de la contratación y para la recepción de la obra, bien o servicio. (Según artículo 8, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Se verificara su funcionamiento óptimo, por lo que se revisara que este en buen estado y se utilice única y exclusivamente para el objeto del presente contrato, lo cual quedara a cargo del Vice-Intendente municipal, en la persona del señor Roberto Varela Ledezma.

4. Indique la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para enfrentar la ejecución de la contratación. (Según artículo 8, inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)

Nota: revisar artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto presupuestado: ¢9.811.000,00

Monto aproximado de costo: ¢ 9.811.000,00

Partida presupuestaria:

1.01.02 IIDTB ¢9.811.000,00

Aprobación Tesorería Municipal:

5. La Municipalidad posee el recurso humano y material para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. (Según artículo 8, inciso f, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)

Si: x _____ No: _____

6. Indique el funcionario responsable de darle seguimiento al contrato: (Según artículo 8, inciso g, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Los funcionarios responsable de la supervisión de la presente contratación sería los señores: Roberto Varela Ledezma en su condición de Vice Intendente Municipal y encargado de Departamento de Sanidad y Alberto Vázquez Granados en su calidad de Gestor Ambiental a,.i de este Concejo Municipal de Cóbano.

Información para elaborar el cartel

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 10, inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se requiere la siguiente información para la elaboración del cartel.

Plazo de entrega: De inmediato.

Recomendación de proveedores a invitar: Marías de Norte S.A.

El motivo por el cual se recomienda es que son proveedores que están registrados para tal fin en esta institución y se conoce los productos que ofrecen.

Nota: de indicar algún proveedor se debe justificar el motivo por el cual se requiere invitarlo.

Factores de calificación:

Elemento a calificar	Ponderación
precio	100%

Importante

La información incluida en este formulario es de presentación obligatoria, por requerimientos legales de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa por lo que la omisión de información representa un impedimento para continuar con el trámite de la solicitud de compra.

Firma de encargado de la unidad solicitante: _____

Visto bueno por parte del Intendente: _____

CONSIDERANDO:

- Que se presentado al Concejo para su debida aprobación, la decisión inicial VI-130-2018 para contratación de un camión recolector con una capacidad mínima de 14 toneladas, esto por cuanto la única unidad de este tipo con la que cuenta esta Corporación municipal, no da abasto y además no se encuentra en las condiciones mecánicas óptimas para la realización de jornadas de este tipo.
- Que la cantidad de tiempo a contratar es de aproximadamente 375 horas efectivas de recolección; teniendo la administración la potestad de acortar o alargar la cantidad, dependiendo de la necesidad y la disponibilidad presupuestaria
- Que el monto presupuestado para esta contratación es de Nueve millones ochocientos once mil colones (¢9.811.000,00) de la partida 1.01.02 IIDTB
- Que la decisión inicial cuenta con el visto bueno de la Tesorería Municipal indicando la existencia del contenido presupuestario.
- Que las especificaciones del contrato se encuentran en la decisión Inicial OFICIO VI-130-2018

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.Autorizar a la Intendencia para que inicie el trámite de contratación, mediante la figura de arrendamiento, de un camión recolector con una capacidad mínima de 14 toneladas, por una cantidad aproximada de 375 horas efectivas de recolección y un monto presupuestado de costo de Nueve millones ochocientos once mil colones (¢9.811.000,00) de la partida 1.01.02 IIDTB de lo cual se cuenta con el visto bueno de la tesorería municipal”.

2. Solicitarles el cumplimiento a cabalidad de las especificaciones técnicas de este contrato indicadas en el punto 2 de la decisión inicial VI-130-2018”.

3. Dispensar del trámite de comisión. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

b. Paz Zúñiga Pérez. Promotora de Deportes y Recreación de Cóbano. OFICIO PD N° 026- 2018. Con visto bueno de la Intendencia

Por este medio les deseo éxito en sus labores y a la vez hago de su conocimiento la siguiente información: Recientemente, el distrito de Cóbano está siendo representado por un grupo de jóvenes en la disciplina de Fútbol Playa Torneo de Alto Rendimiento 2018 de Liga de Fútbol Playa (LIFUPLA). Para mantenerse en este Torneo, es estrictamente necesario contar con una cancha AVALADA por un árbitro federado enviado por LIFUPLA, y el requisito que está pendiente a la fecha es un marco con medidas oficiales de 5.50m x 2.20m.

Es de mi conocimiento que en el Estadio Valentín Jiménez se encuentran dos pares de marcos de 5mx2m propiedad del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano, y debido a que el equipo de futbol playa representa al Distrito de Cóbano, se desea aprovechar el recurso distrital para poder seguir en el Torneo sin incurrir en gastos innecesarios.

Es indispensable que los marcos cuenten con las medidas oficiales, por lo que se ha coordinado con algunos comercios de Playa Tambor (sede oficial) que cubran con los gastos de remodelación de un par de marcos, lo cual vendría a ser una ventaja, ya que se contaría con marcos con medidas avaladas para seguir promoviendo la disciplina de Fútbol Playa en nuestra zona.

Debido a que el par de marcos que se necesitan están en este momento en administración del Comité Promejoras del Estadio Valentín Jiménez, y en ausencia de un Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano es que acudo al CMDC para que autoricen a intendencia por medio del artículo 45 a retirar un

par de marcos y llevarlos a Playa Tambor para el Torneo de Fútbol Playa de Alto Rendimiento (LIFUPLA) para su modificación y colocación antes del 11 de Agosto del 2018, fecha en que vienen a avalar la cancha a Playa Tambor.

Como promotora de deportes del Concejo Municipal de Cóbano quisiera hacer hincapié en que nuestro propósito de ser es promover en la juventud cobaneña principalmente, mayores opciones de actividades deportivas y recreativas para que se le alejen de los vicios y actividades delictivas.

CONSIDERANDO:

-Que la promotora de deportes y recreación de Cóbano ha presentado oficio PD N° 026- 2018. Con visto bueno de la Intendencia, en la que señala lo siguiente:

- Que el Distrito de Cóbano está siendo representado por un grupo de jóvenes en la disciplina de Fútbol Playa Torneo de Alto Rendimiento 2018 de Liga de Fútbol Playa (LIFUPLA).
- Que para mantenerse en este torneo, es estrictamente necesario contar con una cancha AVALADA por un árbitro federado enviado por LIFUPLA, y el requisito que está pendiente a la fecha, es un marco con medidas oficiales de 5.50m x 2.20m.
- Que en el Estadio Valentín Jiménez se encuentran dos pares de marcos de 5mx2m propiedad del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano.
- Que se desea aprovechar el recurso distrital para poder seguir en el Torneo sin incurrir en gastos innecesarios.
- Que el par de marcos que se necesitan están en este momento en administración del Comité Pro mejoras del Estadio Valentín Jiménez
- Que a la fecha no contamos con el nombramiento del comité de Deportes y Recreación de Cóbano.

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Designar a la Administración para que gestione ante el comité pro mejoras del Estadio Valentín Jiménez, la autorización para llevar un par de marcos de los que se encuentran en el estadio a Playa Tambor, para el Torneo de Fútbol Playa de Alto Rendimiento (LIFUPLA), así también la modificación de los mismos a las medidas oficiales que se requieren. *****

2. Verificar que el estadio no quede carente de este recurso y devolver los marcos una vez terminado el torneo”. *****

3. Dispensar del trámite de comisión. ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

c. Sra. Jackelinne Rodriguez. Proveedora. OFICIO PM-146-2018. VB de la Intendencia

Por este medio me permito indicarle que revisado el acuerdo número 5 de la sesión ordinaria número 116-18, artículo VI, inciso b, el monto autorizado para proceder con el trámite de contratación de maquinaria para varias rutas del Distrito, posee un error en la consignación del monto en números, el monto en letras está correcto.

CONSIDERANDO:

-Que en la sesión ordinaria número 116-18, artículo VI, inciso b, se tomó el acuerdo N°5 el cual contiene un error de transcripción entre el monto de la contratación en números y en letras, los cuales no coinciden

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Corregir el acuerdo N°5 de sesión ordinaria número 116-18, artículo VI, inciso b y que se lea correctamente como sigue:

CONSIDERANDO

Que se ha conocido decisión inicial INGV 111-2018 presentada por la ingeniería Vial y avalada por la Intendencia, para intervenir los caminos: 6-01-001 de Montezuma hasta Cabuya (7000 m de longitud), 6-01-112 Calle la Bijagua (la Pura Vida 5000m de longitud), la calle de la Abuela hacia Tango Mar y Villas del Mar, Camino 6-01-016 La tranquilidad hasta el puente sobre Río Seco en Pavones de Cóbano (5500) y Las Delicias, del Cementerio de Cóbano al Cementerio de Las Delicias, del Cementerio de Las Delicias hasta el Canopy, del Molino hacia Playa Cedros, el denominado Camino de Juan Cielo y la Zopilota

Que se requiere de una intervención de estos caminos para realizar trabajos de lastreo y conformación, debido a que estos caminos están muy deteriorados por el paso constante de vehículos y las inclemencias del tiempo

Que el costo aproximado de este trabajo es de treinta millones doscientos sesenta mil colones con 00/100 (¢30.260.000,00), de la siguiente partida presupuestaria: 1.08.02 PROG III.

Que en la decisión inicial se cuenta con el visto bueno de la Tesorería Municipal

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia para que inicie el procedimiento de contratación de equipo a fin de que se realice trabajos de mejoramiento y reparación de los caminos: 6-01-001 de Montezuma hasta Cabuya (7000 m de longitud), 6-01-112 Calle la Bijagua (la Pura Vida 5000m de longitud), la calle de la Abuela hacia Tango Mar y Villas del Mar, Camino 6-01-016 La tranquilidad hasta el puente sobre Rio Seco en Pavones de Cóbano (5500) y Las Delicias, del Cementerio de Cóbano al Cementerio de Las Delicias, del Cementerio de Las Delicias hasta el Canopy, del Molino hacia Playa Cedros, el denominado Camino de Juan Cielo y la Zopilota. Trabajo con un costo aproximado de treinta millones doscientos sesenta mil colones con 00/100 (¢30.260.000,00), de la siguiente partida presupuestaria: 1.08.02 PROG III. y de lo cual se cuenta con contenido presupuestario, según se hace saber mediante la firma de visto bueno de la Tesorería Municipal, que consta en esta decisión”. **ACUERDO UNANIME ACUERDO UNANIME.** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Dispensar del trámite de comisión. **ACUERDO UNANIME.** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

d. Ing. Jeffrey Ramirez Castro. Ingeniero Vial. OFICIO INGV 119-2018 con VB de la Intendencia.

Estimados señores:

Por este medio me permito aclarar que el día 13 de julio les presenté **Oficio INGV-111-2018** conocido en sesión extraordinaria N° 64-18 y aprobado en sesión ordinaria N°116-18 del día 17 de julio del presente año, sobre una decisión inicial para la intervención de varios caminos en el distrito, por error involuntario no se sumó en el total de horas del último camino que el documento exponía, la sumatoria de estas dice así:

- 355 horas Motoniveladora de potencia igual o superior a 140 Kw.
 - 245 horas compactadora de 12 toneladas.
 - 195 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
 - 190 horas vagoneta 12 m3 (3 como mínimo).
- Debiéndose leer correctamente de la siguiente forma:
- 390 horas Motoniveladora de potencia igual o superior a 140 Kw.
 - 270 horas compactadora de 12 toneladas.
 - 215 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
 - 190 horas vagoneta 12 m3 (3 como mínimo).

También solicito se corrija el plazo de entrega de 40 días hábiles a 50 días hábiles, considerando conveniente en concordancia con lo arriba expuesto.

Cabe mencionar que el error fue a la hora de hacer la sumatoria y plasmarla en documento, ya que sí se tomó en cuenta todas las horas para el cálculo del costo de los trabajos a realizar.

CONSIDERANDO.

-Que en la sesión número 116-18, artículo VI, inciso b, se conoció Decisión Inicial de la Ingeniería Vial con oficio **INGV-111-2018** para la intervención de varios caminos en el distrito.

-Que el Ingeniero mediante oficio INGV 119-2018 con VB de la Intendencia indica que por error involuntario no se sumó en el total de horas el último camino que el documento exponía

-Que en el punto N°2 de la decisión inicial la sumatoria de horas decía:

- 355 horas Motoniveladora de potencia igual o superior a 140 Kw.
- 245 horas compactadora de 12 toneladas.
- 195 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
- 190 horas vagoneta 12 m3 (3 como mínimo).

-Que la sumatoria de horas correcta es la siguiente

- 390 horas Motoniveladora de potencia igual o superior a 140 Kw.
- 270 horas compactadora de 12 toneladas.
- 215 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
- 190 horas vagoneta 12 m3 (3 como mínimo)

-Que es necesario realizar la respectiva corrección.

Acuerdo N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Corregir la decisión inicial INGV 111-2018, conocida en el acta ordinaria 116-2018 artículo VI, inciso b, y el acuerdo N°5, y que sea lea correctamente como sigue:

Unidad solicitante: Ingeniería Municipal

Oficio INGV-111-2018

Fecha: 18 de mayo del 2017

Decisión inicial

1. Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente contratación. *(Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

Según inspección realizada a los caminos, 6-01-001 de Montezuma hasta Cabuya (7000 m de longitud), 6-01-112 Calle la Bijagua (la Pura Vida 5000m de longitud), la calle de la Abuela hacia Tango Mar y Villas del Mar, Camino 6-01-016 La tranquilidad hasta el puente sobre Río Seco en Pavones de Cóbano (5500) y Las Delicias, del Cementerio de Cóbano al Cementerio de Las Delicias, del Cementerio de Las Delicias hasta el Canopy, del Molino hacia Playa Cedros, el denominado Camino de Juan Cielo y la Zopilota, se determinó que se requiere de una intervención del camino para realizar trabajos de lastreo y conformación, debido a que estos caminos están muy deteriorados por el paso constante de vehículos y las inclemencias del tiempo. Cabe destacar que con la intervención de estos caminos se verán beneficiados los vecinos de todo el distrito ya que se rehabilitarán rutas alternas importantes.

2. Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas, las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. *(Según artículo 8, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

El objeto de la contratación es realizar trabajos de mantenimiento del camino con maquinaria realizando los trabajos de limpieza, nivelación, dar un adecuado bombeo (4% mínimo), conformación de la superficie de rodamiento, compactación aplicando el agua necesaria y limpieza de las cunetas y taludes. Para estos trabajos se requerirá:

- 390 horas Motoniveladora de potencia igual o superior a 140 Kw.
- 270 horas compactadora de 12 toneladas.
- 215 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
- 190 horas vagoneta 12 m3 (3 como mínimo)

Desglosado de la siguiente manera:

Camino 6-01-001 Montezuma Cabuya.

- ✓ 70 horas Motoniveladora.
- ✓ 45 horas compactadora de 12 toneladas.
- ✓ 40 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
- ✓ 60 horas vagoneta 12 m3.

Camino 6-01-112 Calle Bijagua (La Pura Vida).

- ✓ 50 horas Motoniveladora.
- ✓ 35 horas compactadora de 12 toneladas.
- ✓ 30 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
- ✓ 30 horas vagoneta 12 m3.

Calle hacia Tango Mar y Villas del Mar.

- ✓ 55 horas Motoniveladora.
- ✓ 40 horas compactadora de 12 toneladas.
- ✓ 25 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
- ✓ 40 horas vagoneta 12 m3.

Caminos de Las Delicias.

- ✓ 180 horas Motoniveladora.
- ✓ 125 horas compactadora de 12 toneladas.
- ✓ 100 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.
- ✓ 60 horas vagoneta 12 m3.

Camino 6-01-016 de La Tranquilidad hasta Puente Sobre Río Seco en Pavones.

- ✓ 35 horas Motoniveladora.
- ✓ 25 horas compactadora de 12 toneladas.
- ✓ 20 horas carro tanque para riego de agua con una capacidad mínima de 3500 galones.

La motoniveladora debe de realizar limpieza de cunetas y taludes en las partes requeridas, escarificar la superficie y darle conformación con un adecuado bombeo de un 5% mínimo de pendiente del centro hacia los lados de la vía, se le debe aplicar agua al camino para dar un grado de humedad adecuada para

realizar la compactación, la compactación se debe de realizar utilizando la vibración y realizar las pasadas necesaria para compactar la superficie.

Requerimientos de construcción:

Reacondicionamiento de las cunetas, conformación de las cunetas.

Se debe remover todo el material desprendido, sedimentos, vegetación y otros desechos de las cunetas existentes y de las entradas y salidas de las alcantarillas y cunetas. Se deben reconformar las cunetas y las entradas y salidas de las alcantarillas para lograr un drenaje efectivo y un ancho, profundidad y pendiente uniformes en la cuneta. Se debe desechar la basura de acuerdo con la Subsección 1.

Reacondicionamiento de los espaldones.

Se deben reparar las áreas blandas e inestables. Se debe remover todo material desprendido, vegetación y otros desechos de los espaldones existentes. Se deben reconformar los espaldones y desechar la basura de acuerdo con la Subsección 1.

Reacondicionamiento de la superficie de agregados.

Se deben reparar las áreas blandas e inestables en todo el espesor de la superficie de agregados. Se debe escarificar hasta la profundidad de la superficie de agregados o hasta una profundidad de 200 mm, la que sea menor, y se deben eliminar las irregularidades. Se debe perfilar, dar el acabado y compactar la superficie de agregados. La compactación deberá comenzar en los bordes y avanzar hacia el centro, de forma paralela a la línea centro de la carretera. Se debe compactar hasta obtener una densidad igual o mayor al 95 % de la densidad máxima del material.

3. Indique el procedimiento de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de la contratación y para la recepción de la obra, bien o servicio. *(Según artículo 8, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

La obra será supervisada por el inspector de caminos Municipal y el Ingeniero Vial Municipal, el recibo del producto será por parte del Ingeniero vial municipal.

4. Indique la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para enfrentar la ejecución de la contratación. *(Según artículo 8, inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)*

Nota: revisar artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto presupuestario con que se cuenta: ¢ 30.260.000,00 Partida presupuestaria: 1.08.02 PROG III

Aprobación Tesorería Municipal: _____

5. La Municipalidad posee el recurso humano y material para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. *(Según artículo 8, inciso f, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)*

Si: x No: _____

6. Indique el funcionario responsable de darle seguimiento al contrato: *(Según artículo 8, inciso g, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

Jeffrey Ramírez Castro, Ingeniero Vial Municipal, intendencia municipal.

Información para elaborar el cartel

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 10, inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se requiere la siguiente información para la elaboración del cartel.

Plazo de entrega: será de 40 días hábiles.

Recomendación de proveedores a invitar:

Nota: de indicar algún proveedor se debe justificar el motivo por el cual se requiere invitarlo.

Factores de calificación:

Elemento a calificar	Ponderación
precio	100%

Importante

La información incluida en este formulario es de presentación obligatoria, por requerimientos legales de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa por lo que la omisión de información representa un impedimento para continuar con el trámite de la solicitud de compra.

Aprobación por parte de Intendencia: _____

Firma de encargado de la unidad solicitante: _____

NOTA: Se adjunta croquis del lugar donde se llevará a cabo el trabajo que se pretende con dicha contratación.

ANEXOS:

CALCULO DE MAQUINARIA

Maquinaria Para Conformación Caminos Montezuma Cabuya- Calle Bijagua- Delicias- Tango Mar-La Tranqui Pavones				
Distancia (m)				
Maquinaria	Horas Maquinaria	Costo Maquinaria p/ hora	costo Maquinaria unitario	
Niveladora (140 kW)	390	¢40 000	¢15 600 000	
Compactadora (12 Ton)	270	¢25 000	¢6 750 000	
Tanque de Agua	215	¢20 000	¢4 300 000	
Vagoneta	190	¢19 000	¢3 610 000	*3 vagonetas como minimo
		TOTAL:	¢30 260 000	

CONSIDERANDO

- Que se ha conocido decisión inicial INGV 111-2018 presentada por la ingeniería Vial y avalada por la Intendencia, para intervenir los caminos: 6-01-001 de Montezuma hasta Cabuya (7000 m de longitud), 6-01-112 Calle la Bijagua (la Pura Vida 5000m de longitud), la calle de la Abuela hacia Tango Mar y Villas del Mar, Camino 6-01-016 La tranquilidad hasta el puente sobre Rio Seco en Pavones de Cóbano (5500) y Las Delicias, del Cementerio de Cóbano al Cementerio de Las Delicias, del Cementerio de Las Delicias hasta el Canopy, del Molino hacia Playa Cedros, el denominado Camino de Juan Cielo y la Zopilota
- Que se requiere de una intervención de estos caminos para realizar trabajos de lastreo y conformación, debido a que estos caminos están muy deteriorados por el paso constante de vehículos y las inclemencias del tiempo
- Que el costo aproximado de este trabajo es de treinta millones doscientos sesenta mil colones con 00/100 (¢19.210.000,00), de la siguiente partida presupuestaria: 1.08.02 PROG III.
- Que en la decisión inicial se cuenta con el visto bueno de la Tesorería Municipal

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia para que inicie el procedimiento de contratación de equipo a fin de que se realice trabajos de mejoramiento y reparación de los caminos: 6-01-001 de Montezuma hasta Cabuya (7000 m de longitud), 6-01-112 Calle la Bijagua (la Pura Vida 5000m de longitud), la calle de la Abuela hacia Tango Mar y Villas del Mar, Camino 6-01-016 La tranquilidad hasta el puente sobre Rio Seco en Pavones de Cóbano (5500) y Las Delicias, del Cementerio de Cóbano al Cementerio de Las Delicias, del Cementerio de Las Delicias hasta el Canopy, del Molino hacia Playa Cedros, el denominado Camino de Juan Cielo y la Zopilota. Trabajo con un costo aproximado de treinta millones doscientos sesenta mil colones con 00/100 (¢19.210.000,00), de la siguiente partida presupuestaria: 1.08.02 PROG III. y de lo cual se cuenta con contenido presupuestario, según se hace saber mediante la firma de visto bueno de la Tesorería Municipal, que consta en esta decisión”. ACUERDO UNANIME **ACUERDO UNANIME**. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. Dispensar del trámite de comisión. ACUERDO UNANIME **ACUERDO UNANIME**. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

e. Cinthya Rodriguez. Intendente. OFICIO IC-412-2018. ASUNTO. INVITACION

Respetables señores.

La presente es para saludarles y a la vez hacer formal invitación para que nos acompañen en la sesión de FECOMUDI el próximo viernes 10 de agosto de 2018 en las instalaciones de La Casa de la Cultura. Contaremos con la visita de los diputados Oscar Cascante y Franggie Nicolás y la idea es que estos adquieran un compromiso con nuestros Concejo Municipales de Distrito para reformar el artículo 10 de la Ley que nos regula.

Además, el jueves estoy organizando una reunión con diferentes entidades locales y comunidad en general, esto debido a las situaciones vividas en los últimos días en la costa. Dicho evento será a las 5:00p.m. en el mismo lugar.

De igual manera le comunico que el pasado viernes 6 sesionamos la junta directiva de la UNGL con la ANAI para abarcar temas que nos afectan directamente a régimen municipal, como lo es el proyecto de construcción de ciclovías impulsado por la diputada Carolina Hidalgo Herrera en el que nos afecta directamente a los municipios rurales. También sobre la ley de Guardavidas

SE CONOCE

f. Cinthya Rodriguez. Intendente. OFICIO IC-404-2018. ASUNTO: Atención acuerdo N°1 de sesión Ordinaria N°117-18, artículo III, inciso a del 24 de julio del 2018.

(ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Apoyar la gestión presentada por el Comité de Caminos de Santa Teresa a la Intendencia y al Ingeniero Vial con respecto a solicitud de realización del alineamiento pluvial del sector comprendido entre Cruce de Playa Carmen hasta la Roca del Peñón de Ario, camino código 6-01-001-00, ya que lo consideramos una gestión muy importante para un proyecto prioritario en el distrito

2. Solicitarle a la Intendencia, si es posible, que el Ingeniero atienda la solicitud y trabaje en la consecución del mismo”. ACUERDO UNANIME)

Respetables autoridades.

Luego de saludarles procedo a comunicarles que desde la semana anterior solicité a los ingenieros de Desarrollo Urbano y Vial gestionaran la cotización de este trabajo para el 27 de Agosto del presente año y así ser incluido en una modificación presupuestaria al momento de estar aprobado el I Presupuesto Extraordinario.

Los miembros del Comité de Caminos de Mal País/Santa Teresa ya están en conocimiento del asunto puesto que les escribí a su correo y les adjunte el oficio donde instruyo a los funcionarios a eso. SE CONOCE

g. Cinthya Rodriguez. Intendente. OFICIO IC-397-2018. ASUNTO. Posible infracción. SE CONOCE

h. Ing. Alberto Vásquez. Gestor Ambiental. OFICIO DGA.089-2018. Con VB de la Intendencia. ASUNTO: CRITERIO TÉCNICO SOBRE MAYAS PARA GAVIONES

Como respuesta al Oficio CMS 373-2018, en el cual, se me solicita en calidad de gestor ambiental de este Concejo Municipal, que emita un criterio respecto al requerimiento de las mayas para gaviones que serían utilizadas tiempo atrás para la construcción de una rampa en el centro de transferencia provisional, sabiendo que la Intendencia recientemente ha solicitado el uso de las mismas para la construcción de un puente temporal en Pavones de Cóbano, les indico lo siguiente:

Efectivamente, dichos gaviones del departamento de sanidad debían haberse empleado para la construcción de una rampa en el centro de transferencia; sin embargo no fue posible su realización en aquel momento ya que no se cumplía con el retiro reglamentario de la estación de transferencia, no se tenían estudios de suelo ni diseños formales de la estructura, entre otros.

Actualmente, dicha rampa no podría construirse aunque los retos que imposibilitaron su construcción inicialmente se superaran, debido a que el mecanismo de manejo de residuos sólidos del distrito mediante centro de transferencia ya no se efectúa; por otra parte, dicho centro de transferencia era provisional, de hecho, recientemente ya el permiso por parte del Ministerio de Salud para su uso se ha terminado.

En estos momentos, se realizan las acciones necesarias para cumplir a la mayor brevedad posible con la orden sanitaria que solicita el cierre técnico del antiguo vertedero municipal. Debido a las obras propias de dicho cierre, se prevé que será necesario emplear gaviones en algunos sitios, sin embargo, mientras no exista aún un Plan de Cierre Técnico que contemple la localización de los mismos, no es posible afirmar cuántos de estos se van a necesitar. Por otra parte, el uso de gaviones de maya para contener taludes, puede sustituirse empleando llantas (de reutilización) y piedras para crear muros, como pueden observarlo en el Anexo de este Oficio.

La naturaleza con la que se presenta el proyecto del puente sobre la quebrada Mermeña en Pavones es temporal, por lo que es recomendable que se implementen acciones para que el material de los gaviones se pueda recuperar una vez que se habilite el puente definitivo en dicho sitio, para que sea facilitado nuevamente al departamento de sanidad, si en dicho momento se justifica su requerimiento en obras complementarias del cierre técnico y/o otros proyectos de índole ambiental.

En estos momentos, desconozco los diseños de dicho puente, el dato exacto de cuántos gaviones se requerirán, y en cuánto tiempo estará construido el puente definitivo sobre la quebrada en Pavones; sin embargo, considero que será necesario un compromiso por parte de los responsables de la construcción de dicho puente, de que el material usado sea compensado de alguna forma para el departamento de sanidad (volviendo al tema de su uso en las obras de cierre técnico); ya sea sustituyendo ese material por otro de la misma naturaleza cuando se cuente con recursos suficientes, recuperando y devolviendo la mayor cantidad del material usado cuando el puente definitivo esté listo y/o que se apoye al departamento de gestión ambiental y sanidad en la búsqueda de otro tipo de recursos como llantas para gaviones, cuando se requieran para el cierre técnico del vertedero u otros proyectos de índole ambiental.

Lcda. Laura Segura. Encargada de Presupuesto. OFICIO E.P. 2018. Con VB de la Intendencia

Por medio de la presente me permito responder al oficio CMS 373-2018, con el acuerdo nº 2 de la sesión ordinaria nº 117-18, donde se me solicita indicar el origen de los recursos utilizados para adquirir las mayas para los gaviones para la construcción de un muro en el basurero municipal.

Por lo tanto les indico que los materiales para dichos gaviones fueron adquiridos mediante la orden de compra nº 079-16, la misma se financió en el presupuesto extraordinario 01-2016 con recursos del Gasto de Sanidad.

DAGOBERTO. Esos son los informes que se pidieron al gestor ambiental y a presupuesto. Los dineros vienen de sanidad, dice el gestor ambiental qué se puede agarrar pero debemos devolverlo, como va a ser temporal, ya eso no se va a devolver, está la decisión en ustedes, eso lo quieren para colocar en pavone, a mí me llamo Onias Alvarado y Juan Rodriguez, yo si le dije que eso lo presento la Intendencia y que habíamos pedido criterio y que dependiendo lo que ellos dijeran con mucho, porque para mí no es conveniente que estén ahí, pero ya escuchamos. Si es de sanidad no se puede cambiar el destino. Si lo cambiamos la bronca es de nosotros, yo lo somete a votación

CINTHYA. Recuerden que desde la administración se han puesto recursos libres muchísimos solo en el extraordinario van como 70 millones que se pudieron haber dejado para caminos para el tema de sanidad para reforzar. Es un préstamo porque sabemos que ahí tiene que hacerse un puente formal

PRESIDENTE. Vamos a un receso

PRESIDENTE. Continuamos. Habiendo conocido los dos criterios el del gestor y la encargada de presupuesto, lo voy a someter a votación pero yo de mi parte le voy a hacer una consulta al Lic. Bolaños. Se qué la comunidad necesita mucho, que no se le está dando uso a eso pero tampoco quiero incurrir en algo que no esté bien. No sé si lo dejamos para la otra semana o lo sometemos a votación.

CINTHYA. que conste en actas por favor que ya con esta es la tercer semana y que han tenido 22 días para preguntar, ustedes son amos y señores en ese sentido y tienen toda la potestad de hacer esperar al pueblo una semana más, pero que conste en actas qué 22 días tuvieron para consultar al asesor legal

DAGOBERTO. También qué quede en actas qué hasta ahora la señora Intendente presenta los documentos correspondientes entonces nosotros tenemos ocho días

CINTHYA. Que presente yo

DAGOBERTO. Estos papeles (criterios)

CINTHYA. Que conste en actas que ustedes hasta la semana pasada los pidieron que lo que dice el señor presidente no es lo correcto, ustedes pidieron la fecha para presentarlo hasta ahorita ustedes lo vieron hoy hace veintidós días y solicito por favor se respete a la administración en ese sentido, es más debería ofrecer disculpas don Dago porque usted lo qué está diciendo no es correcto, ahí se está cumpliendo con lo que usted le dijo a los funcionarios municipales y yo les dije a los funcionarios ténganlo a tiempo porque es un tema de vidas humanas

DAGOBERTO Señora Intendente

CINTHYA. Usted está diciendo que es mi responsabilidad si quiere devolvemos la grabadora

DAGOBERTO. Yo he dicho que hasta ahora estamos viendo el documento las recomendaciones

CINTHYA. Ustedes las pidieron para esta fecha y no fui yo fueron ustedes eso es lo que quiero qué analice los procedimientos que ustedes hacen en las sesiones los acuerdos qué toman con base en eso es que se está hablando. Usted está diciendo que es culpa de la administración y no es así señor

DAGOBERTO. No estoy diciendo que es culpa de la administración, lo que estoy diciendo que hasta ahora los estamos viendo la recomendación entonces en mi caso prefiero, como el Licenciado no está, y en la próxima sesión si estará hasta puedo hablar con el antes

SE DEJA PENDIENTE EN ESPERA DEL CRITERIO DEL ABOGADO

i. Sra. Yocelyn Azofeifa Alvarado. Encargada a.i. Dpto. de ZMT. OFICIO ZMT-202-2018

Asunto: Respuesta a documento CMDS 376-2018, tomado en sesión ordinaria número 117-18, artículo X, inciso e, del día veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas en la sala de sesiones de este Concejo.

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez dar respuesta a pase realizado mediante oficio CMDS 376-2018, esto según lo acordado en sesión ordinaria número 117-18, artículo X, inciso e, del día veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas en la sala de sesiones de este Concejo, donde se da pase al departamento de zona marítimo terrestre el documento DPD-ZMT-315-2018, del Instituto Costarricense de Turismo, donde solicitan aclaración sobre denuncia de construcción en proceso en la parcela concesionada a la sociedad Arabian Nights S.A.

En fecha 30 de julio del presente año se recibe informe I-ZMT-077-2018, en el cual el inspector de zona marítimo terrestre Greivin Carmona Rodríguez, rinde informe sobre inspección realizada a la construcción que se está llevando a cabo en la parcela concesionada a la sociedad Arabian Nights a raíz del oficio DPD-ZMT-315-2018, del Instituto Costarricense de Turismo, misma que realiza en compañía del ingeniero municipal Edgar Calvo Mora, en el cual informa sobre lo observado en el sitio, sin entrar a conocer observaciones técnicas ya que estas quedan a cargo del profesional en el tema, que en este caso es el señor Calvo, al cual se le solicito acompañar al inspector a dicha inspección por la complejidad del caso y así poder brindar una información más detallada al Instituto Costarricense de Turismo, se adjunta oficio ING-340-2018, donde se aclaran las dudas planteadas por el ICT.

Según lo observado por el inspector de zona marítimo terrestre el proyecto constructivo que se está llevando a cabo por la concesionaria Arabian Nights, el cual cuenta con permiso constructivo número 171/2017, está siendo variado, en materiales de construcción, alturas y diseño, así como lo indicado por el ingeniero municipal, esto sin las debidas autorizaciones por lo que están incumpliendo lo aprobado mediante perfil de proyecto y lo establecido en el contrato de concesión, siendo esto una posible causal de cancelación de concesión, según lo señalado en el artículo 53 de la Ley 6043, que textualmente indica *“Las concesiones podrán ser canceladas por la municipalidad respectiva, o el Instituto Costarricense de Turismo o el de Tierras y Colonización según corresponda, en cualquiera de los siguientes eventos:*

a) Por falta de pago de los cánones respectivos;

b) Por incumplimiento de las obligaciones del concesionario conforme a la concesión otorgada o su contrato;

c) Por violación de las disposiciones de esta ley o de la ley conforme a la cual se otorgó el arrendamiento o concesión;

d) Si el concesionario impidiere o estorbare el uso general de la zona pública; y

e) Por las demás causas que establece esta ley.

De toda cancelación, una vez firme, se deberá informar al Instituto Costarricense de Turismo, si éste no la hubiere decretado. Las cancelaciones deberán anotarse en la inscripción de la concesión en el Registro que indica el artículo 30”

CONSIDERANDO:

- Que el **Arq. Luis Guillermo Miranda. Coordinador.** Subproceso Inspección ZMT. ICT. Mediante OFICIO DPD-ZMT 315-2018. Solicitó Aclaración de denuncia de construcción en proceso en concesión de Arabian Nights S.A.
- Que este documento se conoció en la sesión 117-18 y se le pidió información al dpto. de ZMT
- Que al día de hoy se ha remitido informe sobre lo indicado en el oficio DPD-ZMT 315-2018

ACUERDO N°6

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. : “1. Remitir copia al departamento de Subproceso de Inspección de zona marítimo terrestre del Instituto Costarricense de Turismo, del informe ZMT 202 de la zona marítimo terrestre, que indica que el proyecto constructivo que se está llevando a cabo por la concesionaria Arabian Nights, el cual cuenta con permiso constructivo número 171/2017, está siendo variado, en materiales de construcción, alturas y diseño, así como lo indicado por el ingeniero municipal, esto sin las debidas autorizaciones, por lo que están incumpliendo lo aprobado mediante perfil de proyecto y lo establecido en el contrato

- de concesión, así también enviar copia de los informes emitidos por el Ing. Edgar Calvo Mora y el Inspector Greivin Carmona Rodriguez”. *****
2. Solicitarle al Lic. Bolaños nos indique el procedimiento a seguir en este caso”.
3. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

j. **Sra. Yocelyn Azofeifa Alvarado. Encargada a.i. Dpto. de ZMT. OFICIO ZMT-200-2018**

Asunto: Pase de solicitud de prórroga de plazo para realizar las obras en la parcela concesionada a la sociedad Santa Teresa Surf Spa S.R.L

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez dar pase de la solicitud realizada por la representante de la sociedad Santa Teresa Surf Spa S.R.L la señora Anna Ulla Margareta Laudstrom, donde solicita se le conceda a su representada una prórroga al plazo establecido en la cláusula vigésima quinta del contrato de concesión, donde se le conceden 24 meses después de formalizado el contrato, para ejecutar o dar inicio a las obras del proyecto presentado mediante perfil de proyecto , mismas que a la fecha no se han podido desarrollar por motivo del atraso en el inicio de operación del acueducto de la zona, ya que como es de conocimiento el mismo entro en funcionamiento el pasado mes de marzo, y antes de eso se encontraban en un estado de incertidumbre en cuanto a la fecha del inicio del abastecimiento de agua potable, siendo este un requisito indispensable para tramitar cualquier obra constructiva.

En conocimiento de lo indicado anteriormente doy pase a este Concejo Municipal, la solicitud realizada por los representantes de la sociedad Santa Teresa Surf Spa S.R.L, con el fin sea analizado el caso descrito anteriormente, siendo este el ente competente para valorar lo solicitado, esto con el fin de dar una respuesta al administrado a la petición realizada.

PRESIDENTE. Nos deben dar su recomendación o criterio al respecto. Que lo envíen para la próxima semana

- k. **Cinthyia.** Convoca a sesión extraordinaria el próximo lunes a las 4 pm, ASUNTO. Conocimiento de dos procesos de contratación para adjudicación o declaración de Infructuosa
- l. **Ing. Alberto Vásquez.** Gestor Ambiental. OFICIO DGA-88-2018. **ASUNTO:** INFORME DE ESTADO DEL PMGIRS 2018-2022, SUS MODIFICACIONES Y SOLICITUD DE APROBACIÓN. Se conoce

Se conoce también el informe del Estado del PMGIRS 02-2018

INFORME DE ESTADO DEL PMGIRS 02-2018

Fecha de emisión	06 de agosto de 2018		
Fecha de revisión final	Contenido	Realizado por:	Revisado por:
06/08/2018	Informe de Estado del PMGIRS 02-2018	Alberto Vásquez G.	Roberto Varela Ronny Montero Comisión M.I.R.S Miembros de Concejo

- I. **Gestionar la creación de una plaza en la Municipalidad de Cóbano para un(a) Gestor(a) Ambiental**
- A. Crear departamento de Gestión Ambiental con un presupuesto que permita darle continuidad a los proyectos
1. Presupuestar y aprobar el monto económico del puesto
- Esta sub actividad se cumplió desde junio del 2016, cuando dicha partida presupuestaria entró en el presupuesto Ordinario del 2017 con un monto de aproximadamente ¢43.000.000, y en el presupuesto Ordinario del 2018 es de aproximadamente ¢54.000.000. Por lo que se cumplió la sub actividad un 100 %.
- Proceso de Contratación
- A partir del mes de agosto del 2017 se contrató como interino en el puesto de Gestor Ambiental al Ing. Alejandro Campos. No obstante, actualmente ese puesto lo ejerce el Ing. Alberto Vásquez. Por otra parte, actualmente el puesto se encuentra en estado de concurso por la plaza. Por lo que se cumplió la sub actividad un 100 % al existir una contratación vigente.
2. Dotar de materiales y suministros de oficina

Según el PMGIRS requiere un monto quinquenal de €1.500.000 y debía cumplirse para enero de 2018. Actualmente se encuentra en un 75%, puesto que en el Programa II de Protección del Medio Ambiente solamente se contemplaron €200.000 para el año 2018. Con lo que ingrese del presupuesto extraordinario 01-2018 podrá completarse el 100% de esta sub actividad a partir de setiembre del 2018.

II. Crear y/o mejorar infraestructura, métodos para la recolección, aprovechamiento de los residuos valorizables y disposición final

A. Crear Centro Municipal para la recuperación de residuos valorizables inorgánicos

1. Gestión de recurso económico para financiar el proyecto

En el año 2017 se asignaron €20.000.000 provenientes de recursos libres, para contratar los estudios técnicos que serían insumo para la viabilidad ambiental del Centro de Acopio Municipal, previo a su construcción. La sub actividad se cumplió en un 100%.

2. Realizar los estudios técnicos necesarios y los diseño finales

Según este Plan, se debería cumplir para diciembre de 2018, sin embargo apenas se encuentra en un 50%. Durante el segundo semestre del 2017, los estudios técnicos fueron realizados por la empresa Consultorías Geológico Geotécnicas y actualmente la aprobación de la viabilidad del proyecto se encuentra a la espera en la SETENA. La finca donde se construiría el Centro de Acopio tiene varios dueños y se requiere de la autorización legal de todos para llevar a cabo la actividad, por lo que se les convocó a una reunión el 16/01/2018 con el fin de obtener dichas firmas, pero no se alcanzó dicho propósito. Por otra parte, existe un anteproyecto del diseño del Centro de Acopio Municipal. Actualmente uno de los topógrafos del Concejo Municipal, evaluó y modificó el plano de dicha propiedad, puesto que se encontraba desactualizado y poseía un acceso que limitaba la realización de la actividad, asimismo, se trabaja en la localización de los demás derechos de la finca para solicitar por vía legal la autorización correspondiente y así continuar con los trámites ante SETENA e iniciar con los diseños definitivos del sitio. Por lo anterior, se espera llegar al 100% de esta sub actividad en el último trimestre del 2019.

3. Obtención de permisos necesarios para implementación

Según el Plan debería cumplirse para diciembre de 2018. Actualmente se encuentra en un 0%, ya que depende de las sub actividades anteriores. Se propone trasladar la fecha para la obtención de permisos para el último trimestre de 2020, esperando la aprobación por parte de SETENA y de inscripción de la propiedad ante el registro.

4. Construcción del Centro de Recuperación

Según el Plan debería cumplirse en julio de 2019 y tendría un costo base de €180.000.000, que contempla las vías de acceso y la construcción del "galerón". Esta sub actividad está en un 0% de ejecución. El dinero para este proyecto proviene de una donación del Inder y su construcción cuando se alcancen las sub actividades anteriores. Dicho proyecto será entregado "llave en mano". Se propone modificar la fecha de cumplimiento para el año 2022, debido a que se desconocen los periodos administrativos/presupuestarios del Inder; asimismo previendo posibles contratiempos en las sub actividades anteriores.

5. Puesta en marcha del centro de recuperación

Según el PMGIRS se espera que se ejecute a partir de diciembre del 2019 con una inversión inicial de €25.000.000 para la compra de maquinaria y equipo complementario. Por el momento esta sub actividad está en un 0% de ejecución y está ligada a la sub actividad anterior por lo que propone extender la fecha de cumplimiento para el último trimestre de 2022. Asimismo, en caso de que la administración de dicho Centro sea por parte del Concejo de Distrito, requeriría al menos 3 funcionarios, debiendo presupuestarse un monto base de €15.000.000 anuales y una inversión inicial de €5.000.000 para la adquisición de una compactadora y otros materiales y equipos; ya que se cuenta con un camión que facilitaría el servicio de recolección. Si en un escenario muy favorable dicho centro de recuperación iniciara actividades en el año 2021, se requerirían €35.000.000 para esta sub actividad en los años de vigencia del Plan. Se debe considerar de dicho centro podría darse en concesión a una empresa, organización o programa, por lo que se omitiría totalmente o parte de dicha cifra según los acuerdos a los que se lleguen, por lo que dicho presupuesto queda sujeto a variaciones futuras.

6. Mantenimiento del centro de recuperación

Según el PMGIRS se espera que se ejecute a partir de la puesta en marcha del Centro de Acopio, con un prepuesto de €50.000.000 para su mantenimiento e imprevistos. Por el momento esta sub actividad está en un 0% de ejecución y dará inicio a partir del cumplimiento de la sub actividad anterior. Sin embargo, aún no es posible calcular la demanda del servicio de recolección separada y por ende sus gastos. Además, el mantenimiento del centro en etapas iniciales sería prácticamente inexistente y va a depender también de su diseño. Por lo anterior, lo correspondiente al presupuesto para su mantenimiento quedará sujeto a modificación, sin embargo se propone dejar una base de €10.000.000.

B. Crear centro Municipal de recuperación de residuos orgánicos

1. Gestión de recurso económico para financiar el proyecto

Esta sub actividad está directamente ligada con el Centro de Recuperación de Residuos Inorgánicos, por lo que se encuentra actualmente en un 100% de su cumplimiento.

2. Realizar los estudios técnicos necesarios y los diseños finales

Esta sub actividad está directamente ligada con el Centro de Recuperación de Residuos Inorgánicos, por lo que se encuentra actualmente en un 50% de su cumplimiento.

3. Obtención de permisos necesarios para la implementación

Esta subactividad está directamente ligada con el Centro de Recuperación de Residuos Inorgánicos, por lo que se encuentra actualmente en un 0% de su cumplimiento.

4. Construcción y equipamiento del Centro de Recuperación

Según el PMGIRS, su construcción requiere un presupuesto de €40.000.000 y debería cumplirse para diciembre de 2019. Por el momento esta sub actividad está en un 0% de ejecución, ya que depende de las sub actividades anteriores. Por lo anterior, se sugiere que se considere una fecha de realización igual que para el centro de residuos inorgánicos (2022) y se suprima su presupuesto, ya que la construcción de éste puede omitirse si dichas prácticas se llevan a cabo dentro de las mismas instalaciones del centro de recuperación de residuos inorgánicos, teniendo el correcto control de ambas actividades. No obstante, se puede dejar un monto base de €15.000.000 para su equipamiento, que podría modificarse (aumentando o disminuyendo) dependiendo de las cotizaciones reales de dicho equipo cuando corresponda y de si el servicio lo brindara el Concejo Municipal.

5. Puesta en marcha del centro de recuperación

Según el PMGIRS se espera que se ejecute a partir de diciembre del 2019 y con un monto de referencia de €11.000.000 anuales por operario. Por el momento esta sub actividad está en un 0% de ejecución ya que está ligada a la sub actividad anterior. Por otra parte, se sugiere que su cumplimiento se traslade para el año 2022 y se eliminen por ahora los costos fijos de operación como compromiso, ya que no es posible contar en este momento con la planificación y proyección de los egresos y las obligaciones que emanarán de la puesta en marcha de este proyecto. Por otra parte, en un escenario favorable, en el cual la operación de dicho centro puede darse en el año 2021, con apoyo de los funcionarios contemplados en el proyecto de residuos inorgánicos y con un operario más si lo administrara el Concejo Municipal, se dejará una base anual de €5.000.000 para esta sub actividad.

6. Mantenimiento del centro de recuperación de residuos orgánicos

Esta sub actividad depende de la anterior y actualmente su estado de cumplimiento es de un 0%, por lo que dicho porcentaje incrementará una vez puesto en operación. Al igual que con el centro de recuperación de residuos inorgánicos, este proyecto debe ser auto sostenible, por lo que no se puede presupuestar su mantenimiento sin antes conocer los diseños y la demanda del servicio, para determinar qué tipo de mantenimiento será requerido y sus costos reales; no obstante, se propone dejar un presupuesto base de €6.000.000, que se presupuestaría a partir de su puesta en marcha y sujeto a modificación según las proyecciones que se realicen.

C. Realizar campañas de recolección de residuos valorizables con frecuencia mensual

1. Continuar e incentivar las campañas actuales

Según el Plan esta sub actividad debe tener periodicidad anual y contar con un presupuesto quinquenal de €2.500.000. Actualmente, en lo correspondiente al año 2018 se ha alcanzado un 50% de su cumplimiento. El Concejo Municipal ha colaborado en algunas ocasiones en dichas campañas (principalmente organizadas por los actores sociales/ambientales del distrito) con recursos alimenticios y transporte de los residuos desde las playas hasta los lugares de disposición. Se espera completar esta sub actividad cuando ingrese el presupuesto extraordinario 2018.

2. Aumentar los puntos de Campañas de Valorización

En el PMGIRS se contempló iniciar nuevas campañas en los sectores de Montezuma, Playa Hermosa, Manzanillo, Delicias, Tambor y San Isidro a partir del mes de abril del 2018 y con un presupuesto de €2.500.000. Esta sub actividad apenas cuenta con un 30% de su cumplimiento. Para alcanzar todo su cumplimiento, es necesario realizar más reuniones con los actores sociales/ambientales del distrito para conocer el alcance real que se pueda tener con los recursos disponibles y mancomunar esfuerzos. El departamento de gestión ambiental actualmente cuenta con dos toldos que pueden movilizarse hasta los puntos de las campañas y posee contenedores móviles para la deposición de los residuos valorizables. Se espera completar esta sub actividad cuando ingrese el presupuesto extraordinario 2018.

3. Coordinar la recolección y disposición eficaz de todos los residuos recibidos durante la campaña

Actualmente, esta subactividad cuenta con un 25% de cumplimiento, debido a que es necesario que se dé una gestión más eficaz a los residuos recolectados y clasificados durante las campañas. En este momento solo existe un gestor autorizado en la zona que pueda facilitar dicho servicio, no obstante, es necesario buscar un instrumento legal que permita que dicho servicio pueda darse eficaz y formalmente, tanto para con éste como para otros que puedan suscitarse en un futuro cercano. Considerando que el Concejo Municipal cuenta con un camión que puede facilitar dicho servicio pero aún no cuenta con Centro de Recuperación.

D. Aumentar la cobertura de rutas de recolección de residuos en el distrito

1. Gestionar recurso municipal e institucional para el levantamiento de las rutas de recolección y servicio brindado

Esta actividad se encuentra en el 100% de cumplimiento. Las rutas se actualizaron y optimizaron en el mes de junio del 2017 y existen mapas y archivos georeferenciados para cada ruta. Por otra parte, se tiene que la recolección de residuos valorizables puede realizarse sobre las mismas rutas del servicio de recolección de residuos no valorizables que van al relleno sanitario.

2. Realizar el diagnóstico para futuras rutas, incluyendo mini centros de acopio

Según el Plan esta sub actividad debe tener periodicidad anual. Esta subactividad se encuentra en 0% de cumplimiento. Es necesario iniciar la generación de datos estadísticos que permitan conocer el potencial de recolección y clasificación de residuos valorizables en nuevas rutas, principalmente en las playas. Asimismo, levantar la lista de posibles puntos para establecer los minicentros de acopio, por lo que se espera que se avance gradualmente conforme se comiencen a generar datos estadísticos.

3. Incrementar el servicio de recolección

Según este Plan, esta sub actividad debe efectuarse anualmente, con un costo de €100.000.000 y se encuentra en un 0% de su cumplimiento. Actualmente se trabaja en la adjudicación del servicio de recolección, transporte y

tratamiento y disposición final de los residuos para las rutas ya establecidas en el distrito; sin embargo para poder incrementar el servicio de recolección primero se debe valorar la auto sostenibilidad del mismo, por lo que tendrá que definirse en un modelo de ajuste tarifario que contemple las rutas potenciales junto con los respectivos censos para conocer la demanda del servicio. Actualmente no existen cálculos de los costos y cómo fijar una tarifa para los potenciales usuarios. Por lo indicado, se propone fijar un monto base quinquenal de \$40.000.000, condicionado a modificación cuando se analice la factibilidad de la ruta potencial a ampliar, ya que no es posible arrojar una cifra sin antes efectuar las valoraciones pertinentes.

III. Gestionar el cierre técnico del vertedero municipal, incluyendo a los recolectores informales que allí trabajan, para mitigar el impacto ambiental y social

A. Comenzar las acciones de cierre técnico del vertedero municipal

1. Realizar los estudios técnicos y el Plan de Cierre Técnico

Según este Plan, la sub actividad requiere \$150.000.000 y se esperaba su cumplimiento para julio de 2018. Esta subactividad se encuentra en un 15% de su cumplimiento. Primero, cabe rescatar que la idea de una reconversión del sitio ha sido descartada por completo, por lo tanto, las acciones a realizar en adelante estarán dirigidas hacia la realización de un Cierre Técnico. Por otra parte, los estudios técnicos pueden efectuarse a través de servicios que brindan las universidades estatales y el Plan de Cierre Técnico lo ha propuesto diseñar una estudiante de ingeniería ambiental del ITCR como Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en dicha carrera, apoyada por expertos en la materia. En caso de que la opción anterior fuese descartada, la comisión técnica con la que cuenta el Concejo Municipal, integrada por cinco ingenieros, podrían diseñar dicho Plan. Actualmente, se cuenta con una propuesta de reparación del sitio presentada por estudiantes de licenciatura de ingeniería forestal de la UNA, lo que se considera una línea base (no definitiva), y se está a la espera de la cotización de las universidades estatales sobre los estudios técnicos respectivos; lo cual minimizaría en gran medida la inversión en esta sub actividad. Con lo anterior se propone dejar como base un presupuesto de \$15.000.000, al menos hasta conocer el resultado de las cotizaciones reales y que su fecha de cumplimiento se desplace hasta marzo de 2019.

2. Búsqueda de financiamiento

Esta sub actividad debería estar cumplida para el mes de Julio del 2018 según el PMGIRS. Actualmente se encuentra en un 30% de su cumplimiento. Se ha dialogado con varias entidades financieras para conocer los procedimientos respectivos. Se espera que esta sub actividad se complete para el segundo trimestre de 2019.

3. Iniciar acciones para el cierre técnico

Según este Plan, para iniciar con las obras se requiere un presupuesto de \$200.000.000 y debe dar inicio en enero de 2019. Actualmente ésta sub actividad se encuentra en un 0% de su cumplimiento. Dichas acciones iniciarán cuando se cuente con el Plan de cierre técnico y el financiamiento necesario, por lo que su fecha de cumplimiento dependerá de lo anterior. Según lo mencionado, puede incrementar gradualmente a partir del cuarto trimestre de 2019, lo que conllevaría a las justificaciones del caso ante el Ministerio de Salud debido a la existencia de órdenes sanitarias al respecto. Además, es importante mencionar que no es conveniente que se establezca un monto definitivo sin antes conocer los estudios financieros que se derivan del Plan de Cierre Técnico, lo que también repercute directamente en el tiempo de inicio de las obras de reparación del sitio, por lo que se solicita dejar un monto base de \$100.000.000 (sujeto a modificación), al menos hasta contar con suficiente información. Del monto sugerido, se tiene que podría bajar o subir dependiendo de los resultados de los estudios y las obras contempladas en el Plan de Cierre Técnico.

IV. Promover el consumo responsable y lograr una separación en la fuente eficaz, mediante una población concientizada en la gestión integral de residuos

A. Realizar un plan de educación y comunicación

1. Creación de Subcomité de Educación de PMGIRS

Se esperaba que estuviera cumplida para el mes de marzo del 2017. Actualmente su cumplimiento está en un 80%. El Sub comité de educación a pesar que ya fue creado necesita más miembros y definir su participación, por lo que se prevé su cumplimiento en el mes de agosto del 2018.

2. Elaborar un diagnóstico de los diferentes actores

Esta sub actividad debía estar lista para febrero del 2018. Actualmente se tiene un 75% de la misma. Se prevé que para el mes de setiembre de 2018 ya estará completada en un 100%, cuando la sub comisión de educación esté conformada y operando.

3. Establecer las líneas de acción y diseñar la estrategia de comunicación y sensibilización

Se esperaba que se tuviera lista para abril del 2018. Se tiene apenas un 25% de avance. Con la consolidación del sub comité de educación se espera completar el 100% de esta sub actividad para diciembre de 2018.

4. Ejecutar las líneas de acción, evaluación y seguimiento

Se prevé que se ejecute con fecha límite en diciembre de cada año. Actualmente se encuentra en un 0% de su cumplimiento, ya que depende de las sub actividades anteriores. Requiere un presupuesto de \$1.000.000 anualmente, lo cual está contemplado dentro del presupuesto extraordinario 2018, por lo que podrá completarse con el ingreso del presupuesto extraordinario 2018 y la conformación de la sub comisión de educación.

5. Crear una red ambiental local (estudiantes de centros educativos, voluntarios u otros) para que actúen como difusores de información

Esta sub actividad se esperaba que estuviera cumplida para abril del año 2018. Hasta el momento se tiene un 40% de cumplimiento. Para su cumplimiento total es necesario que primero se cumpla con la consolidación de la sub comisión de educación, por lo que se prevé que se complete para el mes de octubre del 2018.

B. Elaborar material educativo y de difusión

1. Diseñar, elaborar, actualizar, estandarizar e implementar presentaciones sobre residuos sólidos adecuadas para diferentes audiencias

Debería completarse para el mes de julio de 2018, además se previó un presupuesto de €2.000.000. Actualmente se encuentra en un 25% de su ejecución. Se prevé que una vez definida la sub comisión de educación, esta tarea se complete para noviembre de 2018. También cabe rescatar que se agregó el verbo “implementar” en esta sub actividad, para que pueda tener eficacia.

2. Selección de materiales en internet, archivos, organizaciones, instituciones. Socializar documentos y materiales en la nube y otros dispositivos

Esta sub actividad se encuentra aproximadamente en un 40% de ejecución y le corresponde al sub comité de educación. Podrá completarse en paralelo con las actividades anteriores, sin embargo, una base de datos nunca estará completa debido a la nueva información que se pueda estar generando, por lo que la fecha para su cumplimiento completo sería en diciembre de cada año.

3. Gestión de recursos y compra de insumos para elaboración de materiales educativos y publicitarios

Según el PMGIRS, esta sub actividad debe realizarse anualmente y no posee presupuesto. Actualmente se encuentra en un 40% de ejecución. El departamento de gestión ambiental asignó recursos suficientes en el presupuesto extraordinario 2018 para completar esta sub actividad, del cual se está a la espera, para proceder con la adquisición de los insumos necesarios. Se propone pasar el presupuesto de la sub actividad siguiente (€3.000.000) para esta sub actividad, ya que es en ésta en la que se presupuesta y en la siguiente se ejecuta.

4. Seleccionar, diseñar e implementar materiales educativos para juegos, sesiones de arte, manuales, guías didácticas, talleres, etc

Según el PMGIRS, esta sub actividad debe realizarse anualmente y requiere un presupuesto quinquenal de €3.000.000. En este momento se encuentra en un 0% de su cumplimiento. Los recursos previstos inicialmente para esta sub actividad se trasladaron a la sub actividad anterior, ya que en ella se gestionan, pero es en ésta donde se ejecutarán. Por otra parte, se agregó el verbo “implementar” para que tenga eficacia.

5. Elaboración e implementación de materiales de difusión (banners, toldos, afiches, volantes, cuñas radiofónicas, videos, publicaciones y otros)

Según el PMGIRS, esta sub actividad debe realizarse anualmente y requiere un presupuesto de quinquenal de €2.500.000 para su cumplimiento. Actualmente ésta sub actividad está en un 30% de su ejecución. El departamento de gestión ambiental poseen dos toldos para eventos, sin embargo el resto de materiales se podrá ir consiguiendo cuando ingrese el presupuesto extraordinario 2018. Además se agregó la palabra “implementación” para que la sub actividad tenga eficacia.

C. Evaluar, sistematizar y dar seguimiento a los procesos educativos

1. Elaboración e implementación de instrumentos de evaluación (entrevistas, cuestionarios, observaciones). Tabular datos, digitalizar, analizar, graficar

Según el PMGIRS, esta sub actividad debe realizarse anualmente. Su cumplimiento actual es de 0%. Sin embargo ese porcentaje irá incrementando conforme se realicen las sub actividades anteriores.

V. Enlazar a los distritos y los actores sociales vinculados en la GIRS, para optimizar el uso de los recursos

A. Elaborar una base de datos de actores sociales para la colaboración en campañas y actividades en general

1. Elaboración base de datos de los actores. Entrevistas con actores sociales e identificación de alianzas estratégicas

Según el PMGIRS, debería haberse completado en febrero de 2018. Actualmente, esta sub actividad cuenta con un 50% de cumplimiento. Se han realizado reuniones con los actores sociales/ambientales del distrito para conocer sus cronogramas, actividades realizadas, miembros, etc., no obstante, será necesario efectuar nuevas reuniones para conocer a los que aún no se tiene en la base de datos. Por lo que ahora se prevé que se cumplirá en un 100% para diciembre de 2018.

B. Coordinar con actores involucrados las campañas de recolección de residuos no tradicionales

1. Establecer alianzas con actores sociales referentes a la cadena de valor de los residuos no tradicionales

Según el PMGIRS, esta sub actividad debía haberse cumplido para marzo de 2018 y requiere de un presupuesto de €5.000.000. Actualmente la sub actividad se encuentra en un 0% de su cumplimiento. Debido a la necesidad de tratar de resolver la gestión de residuos ordinarios esta tarea no ha podido cumplirse, además que no se cuenta aún con presupuesto para la misma. Esperando la adjudicación del servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios, se prevé que después de ese evento se pueda gestionar eficazmente esta sub actividad. Sin embargo, mientras no se cuente con presupuesto para ello, ésta tendrá que postergarse hasta el primer trimestre de 2019. Además, dicho presupuesto debería trasladarse a la siguiente sub actividad ya que es en la próxima donde se ejecutarán. Cabe mencionar que dichas alianzas deberían establecerse mediante convenios que respalden el apoyo por la vía legal durante todo el periodo de vigencia de este Plan.

2. Realizar campañas de recolección de material no tradicional

Según el PMGIRS, esta sub actividad debe efectuarse con frecuencia anual en julio de cada año y no cuenta con presupuesto. Actualmente se encuentra en un 0% de su cumplimiento. Una vez establecidas las alianzas con los actores sociales correspondientes es que será posible efectuar esta subactividad, por lo que se prevé que se pueda ejecutar a partir del segundo trimestre de 2019. Además, se propone trasladar los ¢5.000.000 de la sub actividad anterior a ésta.

C. Establecer alianzas con Universidades, ONG, otras instituciones, para colaboración y apoyo técnico

1. Realizar búsqueda de programas y proyectos que manejan Universidades, ONG y otras instituciones para brindar apoyo técnico sobre residuos sólidos

Según el PMGIRS, debía haberse completado para marzo de 2018. Actualmente ésta sub actividad se encuentra en un 75% de ejecución. Ya se ha realizado la búsqueda de dicho apoyo principalmente con la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, además se ha buscado apoyo técnico por medio del IFAM y otras Municipalidades, así como ONG's, no obstante, hace falta acercarse a otras entidades como la Universidad de Costa Rica, la Universidad Técnica Nacional, el Instituto Nacional de Aprendizaje, entre otras. Se prevé que para diciembre de 2018 ya se contrete al 100% esta sub actividad. Además, cabe mencionar que dichas alianzas deberían establecerse mediante convenios que respalden el apoyo por la vía legal durante todo el periodo de vigencia de este Plan.

2. Contactar proyectos que manejan Universidades, ONG y otras instituciones para brindar apoyo técnico sobre residuos sólidos y coordinar posibles fechas para visitas a Cóbano

Según este Plan debe estar completa para setiembre de 2018. Actualmente esta sub actividad se encuentra en un 50% de cumplimiento. En la actualidad se cuenta con la participación de la UNA en el desarrollo de una propuesta de cierre técnico del vertedero municipal y existen solicitudes de estudiantes de grado del ITCR para realizar prácticas profesionales y trabajos finales de graduación en varias áreas de la gestión ambiental, sin embargo, hace falta buscar más apoyo para otras actividades, por lo que esta sub actividad podrá concretarse para diciembre de 2018.

3. Fortalecer e incentivar a través de alianzas, iniciativas locales para la creación de microempresas de reciclaje (transformación de materias primas)

Según este Plan, debería cumplirse para diciembre de 2018 y requiere un presupuesto de ¢500.000. La sub actividad se encuentra en un 0% de su cumplimiento. Actualmente no se cuenta con presupuesto para su realización, por lo que se propone fijar un presupuesto quinquenal de ¢2.000.000 y trasladar su fecha de cumplimiento para julio de cada año. Además. Mediante distintas alianzas se puede conseguir un mayor apoyo para esta sub actividad.

4. Talleres de sensibilización para desincentivar el consumo del plástico de un solo uso

Según este Plan requiere un presupuesto de ¢1.500.000 y debe ejecutarse anualmente con fecha de cumplimiento en el mes de marzo. Actualmente se encuentra en un 0% de ejecución. Al no contar con presupuesto para esta actividad, para concretar su cumplimiento se propone trasladar el mes de cumplimiento para junio de cada año. Sin embargo, dichos talleres pueden realizarse durante las campañas de educación ambiental de sub actividades anteriores, al menos para lo que resta del año 2018. Se propone elevar dicha cantidad a ¢2.000.000 para lo que resta del quinquenio. Además de la sensibilización, podría tener una mayor eficacia la consolidación de políticas municipales de prohibición de uso de ciertos materiales como el plástico de un solo uso.

D. Apoyar y fomentar el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE)

1. Apoyar en el proceso de inscripción y conformación de los comité pro PBAE categoría playas desde Malpaís a Manzanillo, Cabuya, Tambor, Montezuma.

Esta sub actividad debía estar completada para marzo de 2018 y contar con un presupuesto quinquenal de ¢500.000 para su ejecución según este Plan. Hasta la fecha se ha logrado completar solo un 10%. Para su cumplimiento se requiere postergar esta sub actividad para marzo de 2019 y que tenga frecuencia anual, además, aumentar su presupuesto a ¢1.000.000.

2. Apoyar la elaboración del plan del PBAE categoría playas desde Malpaís a Manzanillo, Cabuya, Tambor.

Esta sub actividad debía estar completada para junio de 2018 y contar con un presupuesto quinquenal de ¢500.000 para su ejecución según este Plan. Hasta la fecha se ha logrado completar solo un 0%. Para su cumplimiento se requiere postergar esta sub actividad para junio de 2019 y que tenga frecuencia anual, además, aumentar su presupuesto a ¢1.000.000.

3. Apoyar con charlas y otras actividades de los PBAE en sus diferentes categorías

Esta sub actividad debería completarse para diciembre de 2018 y contar con un presupuesto quinquenal de ¢500.000 para su ejecución según este Plan. Hasta la fecha se ha logrado completar solo un 0%. Para su cumplimiento se requiere postergar esta sub actividad para junio de 2019 y que tenga frecuencia anual, además, aumentar su presupuesto a ¢1.000.000.

VI. **Promover la sustentabilidad financiera en la gestión integral de los residuos sólidos en el distrito**

A. Realizar un estudio tarifario de servicio de recolección de residuos sólidos

1. Realizar un censo de casas y establecimientos comerciales

Esta sub actividad se completó en un 100% en junio de 2017 según el PMGIRS, para realizar el ajuste tarifario 2018. Sin embargo, en realidad esta sub actividad podría encontrarse en un 20% de su cumplimiento. Por lo que se sugiere realizar un censo que permita generar verdaderas bases de datos. Por lo que se propone que la fecha de cumplimiento se cambie para el mes de diciembre de cada año.

2. Realizar un muestreo de cantidad de residuos por patentados

Según este Plan debía concretarse para abril de 2018 y requiere un presupuesto quinquenal de ¢550.000 para realizar un estudio de generación. Actualmente se encuentra en 15% de su cumplimiento. No obstante, al no haber

presupuesto para tal fin se optó por una metodología más sencilla que actualmente se está desarrollando; por tal razón se espera que se concrete en un 100% para diciembre de 2018 y requerirá un presupuesto quinquenal de ¢250.000.

3. Análisis tarifario

El análisis tarifario que aplica para el año 2018 ya se efectuó y se encuentra en un 100% de su cumplimiento, por otra parte, actualmente se está desarrollando un nuevo modelo para análisis y ajuste tarifario, por lo que para el año 2019, dicha sub actividad se encuentra en un 35% de su cumplimiento.

4. Aprobación por Consejo

Esta sub actividad depende de la anterior, y para las tarifas del 2018 ya está en un 100% de su cumplimiento, mientras que para las tarifas del 2019 aún se encuentra en un 0% de cumplimiento.

5. Publicación en Diario Oficial

La publicación en La Gaceta tiene un monto aproximado de ¢125.000 según este Plan y tiene fecha de cumplimiento en diciembre de cada año. Para el 2018 la sub actividad tiene un 100% de cumplimiento, pero para el 2019 aún está en 0%. Por otra parte, se propone un monto base de ¢625.000 para futuras publicaciones en La Gaceta durante la vigencia del presente Plan.

**Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Concejo Municipal de Distrito Cóbano
2018-2022**

Comisión de elaboración del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del distrito Cóbano:

- José Pablo Delgado Fernández,
- Carolina Chavarría Pozuelo
- José Fernando León Sandoval,
- Ronny José Montero Orozco,
- Nahuel Bendersky,
- Ariadna Sánchez Gutiérrez,
- Noelia Venegas,
- Fabio Vargas Montero,
- María Fernanda Arrieta Bolaños,
- Alejandro Madrigal
- Teresa Cerdas Rojas

1. Diagnóstico

El crecimiento urbano y de las actividades económicas constituyen factores que potencian el aumento de la generación de residuos sólidos, convirtiéndose en una problemática para la población, por cuanto la gestión ineficiente de la recolección, disposición y tratamiento final, contaminan los suelos, el aire y el agua; deterioran el paisaje natural y los centros urbanos, afectando la salud pública por la proliferación de vectores transmisores de enfermedades y contribuyen al cambio climático por la emisión de gases de efecto invernadero. Se estima que la generación de residuos sólidos urbanos a nivel mundial crecerá alrededor de un 70% para el año 2025 y, en el caso de Costa Rica, el incremento será de un 119%.

1.1. Caracterización del Distrito de Cóbano

Cóbano es un distrito del cantón de Puntarenas, localizado en el extremo sur de la Península de Nicoya con una superficie de 316,61 km². Limita al norte con los distritos de Lepanto y Paquera, al sur, este y oeste con el océano Pacífico.

1.2. Clima

El clima en el distrito de Cóbano es tropical, entre seco y húmedo. La época seca se extiende de noviembre a mayo. Los meses de mayor lluvia son setiembre y octubre. El tipo de zona de vida se clasifica según Holdridge como Bosque Húmedo Tropical. La temperatura promedio anual del distrito es de 27 °C en las áreas con altitudes menores a 150 msnm. Las temperaturas más altas se presentan en los meses de marzo y abril con promedios de 28,5 °C y las más bajas en setiembre y octubre.

1.3. Economía

La actividad económica más importante es el turismo. Las playas de las zonas costeras atraen a gran cantidad de turistas de aventura; las zonas protegidas, al turismo ecológico y científico. Entre ellas destacan: Tambor, Montezuma, Mal País, Santa Teresa, San Martín y Manzanillo. Por su parte, Cóbano cuenta con un desarrollo comercial importante, según fuente del Ministerio de Salud y el Departamento de Patentes del Concejo Municipal, hay 652 permisos sanitarios de funcionamiento y 731 patentes en el distrito de Cóbano en el año 2014, números que muestran un aproximado de establecimientos ya que estos permisos se entregan por actividad y no por establecimiento por lo que un establecimiento comercial puede tener hasta 3 permisos distintos. Además, se deben tener en consideración los establecimientos que se encuentran en la ilegalidad. Entre estos permisos se destacan actividades como hospedaje, supermercados (abarrotes), restaurantes, ferreterías, ventas de ropa y accesorios, entre otras.

Con respecto a centros de salud, el distrito cuenta con la Clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social ubicada en Cóbano Centro, la cual brinda el servicio de atención en Santa Teresa una vez a la semana. Hay 15 centros médicos privados en el distrito.

Los centros educativos en el distrito son 24, de los cuales 22 son centros de educación primaria y 2 son centros de educación secundaria.

Existen tres expendios de hidrocarburos, dos de ellos cuentan con servicio de venta de llantas.

1.4. Tamaño de la Población

Residente permanente

Proyección de la población residente de Cóbano según Censo INEC

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Población Estimada	9 063	9 178	9 291	9404	9516	9626	9736	9844	9944	10047

Según el criterio de la Comisión que elaboró este Diagnóstico, esta proyección está subestimando el aumento de la población para el año 2025, ya que se asegura que será mucho mayor.

Residente temporal

Incluye nacionales o extranjeros que viven temporalmente en el distrito, usualmente en los meses de temporada alta, diciembre a abril. Estimamos que puede ser de un tamaño similar a la Residente Permanente.

Fluctuante debido al turismo

Aquí se toma en cuenta al turista, el cual genera residuos durante el tiempo que permanece en el distrito. En 2014, el ICT reportó más de 150.000 turistas que ingresaron al distrito en la temporada alta.

1.5. Infraestructura Vial

El distrito cuenta con 217 km de vías de las cuales se estima que menos de 5% están pavimentadas. Las vías son de lastre con poco mantenimiento.

1.6. Manejo de los residuos sólidos

Situación de los residuos sólidos en la provincia de Puntarenas

El informe N.º DFOE-DL-IF-4-2014 del 30 DE ABRIL, 2014 de la Contraloría General de la República describe la situación del Distrito Central de Puntarenas con relación al manejo de los residuos sólidos. En dicho informe se muestra que la Municipalidad de Puntarenas debe atender las necesidades relacionadas con la gestión de residuos sólidos de su cantón conformado por 15 distritos administrativos. De acuerdo con el Índice de Gestión Municipal (IGM) del período 2012, elaborado por la Contraloría General, la Municipalidad de Puntarenas muestra calificaciones bajas en el tema de Gestión de Desarrollo Ambiental, lo cual advierte la presencia de limitaciones importantes en la prestación de los servicios comunales. De 100 puntos posibles en el eje “Gestión de Desarrollo Ambiental”, obtuvo 22,94 y, de manera específica, en lo que corresponde a la prestación del servicio de recolección y al depósito y tratamiento de residuos, de una escala de 1 a 100 obtuvo 27,89 y 22,12, respectivamente. Estos puntajes están por debajo de la calificación promedio del sector municipal, que fue de 40,7 para el Eje Gestión de Desarrollo Ambiental y 50,9 para el área de Recolección de Residuos y 35,0 para Depósito y Tratamiento de Residuos. Resultados que permiten visualizar una municipalidad que debe ejecutar importantes esfuerzos para mejorar la gestión de desarrollo ambiental.

La Municipalidad de Puntarenas presta en forma completa los servicios de recolección, depósito y tratamiento de residuos a tres (Puntarenas Centro, Chacarita y El Roble) de los 15 distritos que conforman el cantón. Por otra parte, ese gobierno local presta tales servicios de forma parcial a determinadas comunidades de los distritos de Barranca, Chomes y Manzanillo. Además, no dispone de información respecto de la gestión relacionada con el servicio de marras en los distritos de Pithaya, Guacimal, Acapulco, Arancibia, Lepanto, Cóbano, Paquera, Monteverde y la Isla Chira.

La limitada cobertura de los servicios de recolección, depósito y tratamiento de residuos que existe en el Cantón atenta contra el manejo eficiente y equilibrado de los residuos y el ambiente y favorece el desarrollo de prácticas indebidas de los munícipes generadas por la misma necesidad de disponer de sus residuos y la participación de privados en la recolección de residuos, carente de controles por parte de la administración municipal de Puntarenas. El distrito de Cóbano presenta una realidad similar a la del cantón Central.

2. Situación de los residuos sólidos en el distrito de Cóbano

2.1. Generación de residuos

En el distrito de Cóbano se generan gran cantidad de residuos sólidos, en su mayoría ordinarios de origen doméstico y comercial. Muchos de estos residuos son valorizables ya que pueden ser reciclados o reutilizados. Algunos residuos generados son no tradicionales, o de manejo especial, como los electrónicos, línea blanca, llantas y colchones viejos, aceite quemado, escombros de construcción, chatarra, etc. Son pocos los residuos peligrosos generados en el distrito, la mayoría provenientes de la Clínica del Seguro, pero que cuentan con un buen protocolo para su manejo en la Clínica. También existen clínicas veterinarias que podrían generar residuos peligrosos, pero se desconoce sobre su manejo, por ejemplo envases de medicamentos, artículos de uso médico, etc. También se debe tomar en cuenta los residuos agrícolas generados, sobre todo los envases de pesticidas y agroquímicos. Para estos envases, el MAG tiene un programa para fomentar el triple lavado. Sin embargo, a pesar de todo esto no se cuenta con un estudio de generación y composición de los residuos sólidos del distrito.

2.2. Volúmenes de Residuos

a. Total del Distrito

Según datos proporcionados por el Departamento de Administración Tributaria del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, en promedio, cada mes ingresan 300 toneladas de basura al Botadero Municipal ubicado en Barrio La Tranquilidad de Cóbano. En el año 2015 se recuperaron 80.415,38 kg de material valorizable según datos del Ministerio de Salud de la zona. El siguiente cuadro detalla la cantidad de residuos recuperados en la zona en el 2015.

Residuo	Cantidad (kg)
Aluminio	1 140,00
Metal (excepto aluminio)	4 427,38
Orgánico	0,00
Papel / Cartón	3 165,00
Plástico	17 482,00
Polilaminados	2 672,00
Vidrio	51 529,00
Total	80 415,38

b. Por persona

Según un reportaje del periódico La Nación del 6 de junio del 2015, titulado *Ticos duplicaron producción de basura en 14 años*, pag 4A, un estudio determinó que una persona produce en promedio 35 kg de desechos por mes, esto es poco más de 1 kg por persona al día. El mismo estudio determinó que de estos residuos, el 80% está compuesto de materiales valorizables. El siguiente cuadro estima la producción de residuos en el distrito según su población.

Cantidad de residuos sólidos estimados según datos de población INEC y estudios de generación de residuos

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Población Estimada	9 063	9 178	9 291	9 404	9 516
Generación estimada de residuos (kg/mes)	271 890	275 340	278 730	282 120	285 480

Se observa que la generación por persona es casi igual al volumen que ingresa al vertedero. Esto puede deberse a que la cobertura de recolección en el distrito no es completa, por lo que una gran parte de los residuos no ingresa al vertedero municipal. Las estimaciones de la cantidad de residuos generados por persona se basan en estimaciones realizadas a nivel país por lo que en la zona puede variar por las diferencias socioculturales. Sería recomendable realizar un análisis propio de la zona.

c. Por negocio

No existen datos sobre la generación por negocio en el distrito. Es necesario realizar un estudio de la generación y composición de los residuos en el distrito.

d. Por sector económico (Turismo, Agrícola, Construcción)

La generación de residuos de los principales sectores de la economía del distrito de Cóbano se concentra en el sector turismo. La industria turística utiliza gran cantidad de productos que generan residuos, tales como empaques y productos plásticos, residuos orgánicos de las cocinas, envases de bebidas reciclables, artículos desechables y de reemplazo, etc.

El sector de construcción, que está en gran medida ligado al turismo, también produce gran cantidad de escombros y desechos, de los cuales, en la mayoría de los casos, se dispone de manera incorrecta.

El sector agrícola también es generador de residuos, sin embargo, dadas las características del distrito y que las fincas cuentan con buen espacio, muchos de estos residuos son manejados en las mismas propiedades.

2.3. Composición de la basura del distrito

Según el reportaje del periódico La Nación sobre la generación de residuos del país mencionado, del total de residuos un 58% lo compone residuos orgánicos, un 11% es plástico valorizable, un 21% es cartón y papel, un 2% lo componen metales y un 1% vidrio, dejando únicamente el restante 7% como el desecho inútil, o no valorizable. No existen datos de la composición de los residuos del distrito.

2.4. Situación Actual del Servicio de Recolección

El Concejo Municipal de Cóbano es el ente encargado de ofrecer el servicio de recolección de residuos. En algunos sectores, empresas privadas brindan el servicio ya que el Concejo no lo brinda.

a. Cobertura del servicio municipal de recolección de basura

El servicio de recolección cubre seis diferentes rutas: (1) Cóbano, (2) Mal País – Santa Teresa, (3) San Isidro, (4) Montezuma – Cabuya, (5) Delicias, y (6) Tambor. En temporada alta se da el servicio a la parte costera que recibe toda la población fluctuante. Además en la Zona Marítimo Terrestre Pública, se mantiene la recolección de residuos y limpieza de las estaciones de disposición de residuos sólidos para Montezuma. Se destina una persona para el trabajo. En Santa Teresa se recolecta dos veces a la semana y en Montezuma una vez por semana.

En los siguientes lugares se brinda un servicio de recolección privado, todos los encargados depositan los residuos en el vertedero municipal y son recolectores informales.

Lugares y encargados en donde se brinda un servicio de recolección privado

Lugares	Encargado
Montezuma	Gerardo Vega Vega

Santa Teresa Santiago, Hermosa, Bello Horizonte,	Raúl Montoya “Gato”
San Isidro	
Tambor	Gerardo Vega Vega
Delicias	Elvin Alpizar
Montezuma y Cabuya	Tino Morales

b. Tarifas, cobro y morosidad

El servicio de recolección de basura actualmente se da a 3.620 usuarios residenciales y 776 usuarios comerciales, mismos que por cada servicio residencial pagan trimestralmente ¢7.625,50 y el comercial ¢ 19.063,75, según datos obtenidos del departamento de Administración Tributaria. Actualmente se cuenta con un departamento de Gestión de Cobros que ha permitido disminuir el pendiente de cobro del servicio de recolección en aproximadamente un 70%.

c. Recursos Disponibles

Se cuenta con un camión recolector marca Freightliner M2, modelo 2010 con compactadora y una camioneta tipo pick up. A nivel de recurso humano, se cuenta con 3 peones recolectores y 2 choferes.

2.5. Manejo de residuos sólidos en la zona

a. Prácticas por mejorar con respecto a la manipulación de los residuos sólidos

La mayoría de instituciones no cuentan con un plan de gestión ambiental ni de gestión de residuos. La población en su mayoría está poco sensibilizada sobre el tema de la disposición adecuada de los residuos sólidos, por lo cual el porcentaje de personas que clasifican sus residuos es bajo. Se encuentran pocos basureros en las vías públicas, lo que genera que la población deposite sus residuos en contenedores de bolsas de basura de las casa o lo arroje al piso. En la zona se acostumbra a realizar quema de los residuos, mayoritariamente de residuos orgánicos. En la zona de Montezuma y Santa Teresa donde hay baterías de recipientes para clasificar los residuos sólidos las personas no separan adecuadamente los residuos generando que los residuos se mezclen y ensucien. En los sitios donde no se da el servicio de recolección municipal, y sitios más alejados del centro de Cóbano, aún se dan quemados en época de verano por las tantas hojas que se generan de los árboles de las propiedades y fincas. Podrían existir lugares donde han decidido incluso enterrar la basura dentro de sus propiedades creyendo que es una buena solución al no poseer servicio municipal.

b. Prácticas a potenciar

Las campañas de recolección “Cobaneños Ambientados” los primeros jueves y viernes en Cóbano, Santa Teresa y Cabuya han evitado que toneladas de valorizables lleguen al botadero. Hay iniciativas privadas para la gestión de residuos valorizables en la zona. El SINAC y otras ONG mantienen un encuentro con niños y niñas de las escuelas públicas, donde les enseñan sobre el reciclaje en talleres de educación ambiental. Se han realizado campañas informativas sobre la separación de residuos en eventos de aglomeración.

2.6. Situación actual de la disposición final de los residuos sólidos

En la actualidad el material no recuperado se lleva al vertedero municipal. El material para reciclaje se comercializa por medio de la Compañía Molina Recycling y el señor Raúl Montoya.

a. Orden de cierre técnico del vertedero municipal

El vertedero de residuos sólidos municipal se encuentra ubicado en la comunidad La Tranquilidad de Cóbano. La propiedad pertenece al Concejo Municipal y recibe los residuos sólidos de las comunidades del distrito. El informe técnico PC-ARS-PE-G-090-2010, es el primer informe que consta en el expediente por parte del Ministerio de Salud y data de Agosto del 2010. Se confecciona como respuesta a la solicitud de información por parte de la Defensoría de los Habitantes. El informe describe la situación del vertedero: no cuenta con permiso sanitario de funcionamiento, se cuenta con una hectárea destinada a la disposición de los residuos, se recibe residuos sólidos de todas las comunidades del distrito de Cóbano, no hay tratamiento de los residuos sólidos ni de los lixiviados, hay presencia de personas dedicadas a la recuperación de residuos dentro del vertedero, por lo que se concluye que se debe girar una orden sanitaria para la presentación de un proyecto de cierre técnico del vertedero, la cual fue girada el día 23 de setiembre del 2010. Como respuesta a la orden sanitaria, el Municipio entregó al Ministerio de Salud el 22 de octubre del 2010 el proyecto de cierre técnico del vertedero de desechos sólidos. El documento fue rechazado por parte del Ministerio de Salud ya que carecía de los requisitos de un proyecto de cierre técnico, por lo que se solicitó al Concejo Municipal que subsanen esta deficiencia de información. En el 2010 el Ministerio de Salud le concede la autorización al Concejo Municipal para movilizar los desechos a una trinchera y cubrirlos como una medida de mitigación por los constantes incendios que se generaban en el vertedero. Además de esto, hubo varias reuniones para eliminar las quemados en el vertedero. En el 2011, se realizó una inspección sobre la situación del vertedero se establece que hay personas recuperando material dentro de las instalaciones, hay residuos acumulados afuera de la propiedad destinada para el basurero, no hay adecuado manejo de los residuos ni de los lixiviados, hay arrastre de desechos sólidos al cauce de una quebrada contiguo al vertedero, la situación del vertedero había empeorado. En febrero de 2012, el Concejo Municipal adquirió un camión para recolección de residuos y se empezó a recolectar en Santa Teresa, Mal País y San Isidro. Se realizaron trabajos para construir una trinchera impermeabilizada con tratamiento de lixiviados para acumular los residuos sólidos. Se efectuó una limpieza del Río Biscoyol y se llevó a cabo un programa de reciclaje con la Asociación de Montezuma. En este mismo año, se intentó conformar el comité

para realizar el plan de gestión integral de residuos sólidos. En julio de 2013, se observó una mejoría en el tratamiento de residuos sólidos en el vertedero. Según un informe técnico del Ministerio de Salud: se observa recuperación de espacios afectados por el vertedero, como el camino de entrada al vertedero y zonas conexas, se observa menos presencia de recuperadores, la trinchera se estaba utilizando.

Para el 2014, en el informe técnico se observó una desmejora en el manejo del vertedero ya que hay personas recuperando, falta de cobertura de los residuos, falta de tratamiento de lixiviados, la trinchera cumplió con su capacidad máxima y se estaban colocando residuos afuera, lo que provoca el arrastre de residuos al Río Biscoyol. En enero de 2014, se mandó a realizar un cierre técnico del vertedero que daba 4 meses de tiempo para detener el ingreso de residuos al lugar. Existieron conversaciones con una empresa de generación de electricidad a partir de desechos sólidos. A finales de 2014, el Ministerio de Salud otorgó el permiso de construir una rampa para cargar el contenedor que llevaría los residuos a un relleno sanitario y en diciembre de 2014, se comenzaron las acciones para realizar la contratación de la empresa que se encargue del transporte y disposición final adecuada para los residuos. En mayo de 2015, se obtuvo la aprobación de la contratación directa por parte de la Contraloría General de la República para contratar una empresa para el servicio de la transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos. Para finales de octubre de 2015, se realizó la publicación de la contratación directa N 2015CD-000071-01 referente al transporte y disposición de residuos sólidos y, en acuerdo del Concejo Municipal, se juramentó a la Comisión para la creación del Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos del distrito.

Actualmente, los residuos del distrito son transportados hasta el relleno sanitario localizado en Miramar de Puntarenas. El Concejo Municipal realizó la contratación de la empresa para el transporte y disposición final de los residuos y ha comenzado el proceso de análisis de factibilidad para la reparación/reconversión del vertedero municipal. Todo eso con una comunicación frecuente con el Ministerio de Salud.

b. Soluciones planteadas

Se está el proceso de análisis de factibilidad para la reparación/reconversión del vertedero municipal, así como la adjudicación del servicio de recolección de residuos.

Por medio de un proyecto presentado al INDER se ha aprobado un centro de acopio donde se llevará a cabo la clasificación de los residuos valorizables y procesos de compost, en propiedad municipal ubicada en Santa Clemencia.

Se están realizando campañas de recolección de residuos reciclables y reutilizables para disminuir los desechos que se deberán transportar al lugar de disposición final, en las comunidades de Cóbano Centro, Santa Teresa y Cabuya y así disminuir costos.

Se han realizado campañas de concientización sobre la clasificación de residuos sólidos.

2.7. Otros aspectos relevantes por comunidad

a. Mal País, Santa Teresa, San Martín y Manzanillo

En Mal País y Santa Teresa existe recolección municipal de basura dos veces por semana. Sin embargo, el camión no ingresa en las calles secundarias, únicamente recolecta sobre la vía principal. Esto ha permitido la existencia de servicios informales de recolección generalmente operados sin cumplir con los requisitos. Nicoya Península Waterkeeper organiza Cobaneños Ambientados en estas comunidades.

En las comunidades de San Martín, Playa Hermosa y Manzanillo - Bello Horizonte, no existe el servicio de recolección municipal. Aquí, existe un servicio informal que contribuye a que haya menos quemados, menos botaderos clandestinos y menos contaminación.

b. Comunidad de Cabuya

En Cabuya, los residuos son recogidos por un servicio privado que no promueve el reciclaje. Teresa Cerdas, Nia Ledezma y Carolina Rodríguez organizan Cobaneños Ambientados en Cabuya. Existen varios puntos de acumulación de residuos: en la Quebrada Quin, en el Río Lajas y en la costa traída por corrientes marinas, lo cual se incrementa en la estación lluviosa, septiembre y octubre. Se ven acumulaciones especialmente en Playa Cedros, Isla Cabuya y frente a la playa y en Playa Cabo Blanco y toda la costa de la Reserva.

2.8. Iniciativas existentes en el distrito

a. Nicoya Península Waterkeeper

Nicoya Península Waterkeeper es una organización no gubernamental costarricense basada en Santa Teresa de Cóbano que trabaja en la conservación del agua en la zona costera comprendida entre la Reserva Cabo Blanco y el Refugio Caletas Ario. Preocupada por el estado del manejo de los residuos sólidos, desde Setiembre del año 2015, Nicoya Península Waterkeeper lidera el reciclaje en las comunidades mencionadas, manteniendo en firme las campañas de reciclaje Cobaneños Ambientados. Nicoya Península Waterkeeper organiza también limpiezas de playa y de calle periódicamente y organiza charlas educando a los estudiantes y a los negocios locales sobre el manejo eficiente de los residuos y tiene un proyecto de reciclaje a realizarse en 2017.

b. Centro de Investigación de Recursos Naturales y Sociales - CIRENAS

CIRENAS es una entidad sin fines de lucro cuya misión es *crear conexiones transformadoras entre las personas y el medio ambiente a través de la educación, la investigación, la integración y la innovación*. Mediante el desarrollo de nuestros programas de permacultura, investigación, educación y extensión comunitaria, CIRENAS busca generar y apoyar actividades y proyectos enfocados en incentivar una gestión sostenible de los ecosistemas terrestres, marinos y dulceacuícolas de la región, así como la producción de alimentos en armonía con la naturaleza y de una manera que sea resiliente al cambio climático.

CIRENAS apoya y coordina acciones con múltiples sectores, trabajando de la mano con la niñez, jóvenes, agricultores, pescadores, docentes, instituciones públicas y privadas y otros, en temas de biodiversidad, seguridad y soberanía alimentaria y del recurso hídrico, gestión de residuos sólidos y sostenibilidad.

c. Pave the Road

Esta es una campaña para la eliminación del polvo en las carreteras, o “Pavimentamos el Camino” en español, la cual pretende incorporar el plástico de las bolsas plásticas a la mezcla asfáltica con el fin de mejorar la calidad del asfalto, eliminar un residuo que causa mucha contaminación y eliminar el polvo de los caminos rurales de Cóbano, en especial aquellos en que los niños se ven afectados cuando van a la escuela. Esta iniciativa se desarrolla en conjunto con el laboratorio de materiales LANAMME, en donde se desarrollan las pruebas que van a indicar la factibilidad de realizar este proceso.

d. Cobaneños Ambientados

Por iniciativa del Concejo Municipal y Nicoya Peninsula Waterkeeper se dio inicio a las campañas “Cobaneños Ambientados”, los primeros jueves y viernes de cada mes. Las Campañas iniciaron en agosto 2015 en Cóbano, en setiembre en Santa Teresa y en octubre en Cabuya. Las estadísticas de Santa Teresa muestran que en un año de campañas se lograron rescatar más de 10 toneladas de residuos reciclables.

e. Minicentros de Acopio de Cámaras de Turismo de Montezuma y Santa Teresa

Las Cámaras de Turismo de Mal País y Santa Teresa y Montezuma, han realizado esfuerzos e iniciativas importantes con el fin de mantener los pueblos y playas más limpios y ofrecerle al turista una opción para disponer adecuadamente de su basura. En Santa Teresa y Mal País, se ubicaron seis “Puntos Ecológicos” o Estaciones de Reciclaje, las cuales consistían en puntos en donde se podía encontrar 3 estañones para clasificar los desechos. Eran estaciones techadas, identificadas con el residuo que se debía depositar en cada estañón. El mantenimiento fue difícil a pesar de que por algún tiempo se contó con un peón de sanidad para el mantenimiento y limpieza de los puntos. Los usuarios hicieron un uso indebido y mezclaban la basura no reciclable con los residuos reciclables, había mucha contaminación, se depositaban residuos en ocasiones peligrosos. Por estas razones, los puntos ecológicos fueron retirados de estas playas. En Montezuma la iniciativa ha tenido similares resultados, pero ahí se mantiene el pago al peón de sanidad y recolector de material reciclable así que las estaciones de reciclaje siguen en funcionamiento.

f. Casa Pampa - compostaje

Casa Pampa es un emprendimiento social sin fines de lucro, con sede en Santa Teresa. Fundado en 2012, destina sus ganancias a financiar proyectos participativos sobre desarrollo sustentable en la comunidad. Brinda a los visitantes una oportunidad de realizar turismo en una forma amigable con el medio ambiente y colaborando activamente con las iniciativas relacionadas a la protección ambiental. El Programa de Voluntarios está orientado a toda persona que esté interesada en trabajar y aprender junto a la comunidad local y visitantes de diversas culturas promoviendo desarrollo sustentable y la permacultura. Actualmente, trabajan en las siguientes áreas de acción: Manejo Integral de Residuos Sólidos (Proyecto Waste for Food), Protección de Ecosistema Marino terrestre (Proyecto Ecobrick), Diseño sustentable con participación comunitaria (Proyecto de diseño urbano sustentable de las comunidades de Malpaís-Santa Teresa)

g. Proyecto CAM - Liceo Rural de Santa Teresa

En el primer periodo del año 2015, un grupo de 21 estudiantes de varios niveles del Liceo Rural de Santa Teresa, liderados por el profesor Álvaro, formaron un grupo ambiental estudiantil llamado Proyecto CAM. Se han dedicado a participar en actividades de educación ambiental, limpiezas de calle, playa y espacios públicos, así como en las campañas de reciclaje en la comunidad de Playa Santa Teresa

h. Programas de Bandera Azul Ecológica (PBAE)

Actualmente existen 12 centros educativos galardonados con la Bandera Azul. En la categoría playas, Mal País Carmen, Santa Teresa y Hermosa reciben el galardón. Manzanillo se inscribió y está trabajando para obtenerlo en 2017.

i. Refugio de Vida Silvestre Romelia

El Refugio de Vida Silvestre Romelia, ubicado 4 kilómetros al noreste de Montezuma, realizó en junio del 2016 un estudio sobre la cantidad y tipo de basura que llega a la costa del Refugio, producto de las corrientes marinas. El estudio consistió en recolectar los residuos plásticos en un área de 40 metros en 1300 metros durante 7 días. Estos se clasificaron por tipo y tamaño arrojando datos de que de las 16.518 piezas colectadas tres cuartas partes eran microplásticos de menos de 3 centímetros. También, el monitoreo constante de la costa permite reconocer la gran cantidad de basura que llega y organizar con grupos de voluntarios locales y extranjeros, la limpieza de las playas del refugio.

j. ASVO

La Asociación de Voluntarios, con sede en Montezuma, opera un vivero para la protección de nidos de tortugas marinas, las cuales llegan a desovar a las playas vecinas en los meses de julio a diciembre. Las tortugas al nacer son liberadas. Cuentan con una casa para el hospedaje de voluntarios de todo el mundo, quienes se suman a los esfuerzos y son la mano de obra que sostiene las iniciativas. Además de la conservación de la vida marina, ASVO participa en actividades de limpieza de playas, ríos, control de quemas y educación ambiental.

3. Planeamiento Estratégico

Misión:

El distrito de Cóbano por medio de la gestión integral de residuos sólidos generará un cambio socio cultural en el manejo de residuos, con la participación de todos los actores sociales, para un desarrollo sostenible.

Visión:

El Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, con el apoyo de la sociedad civil, realiza las gestiones necesarias para el manejo integral de los residuos sólidos mediante el consumo responsable, el reciclaje, la reducción del volumen y la disposición adecuada de los residuos en el distrito.

Objetivo General:

Lograr una Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Distrito de Cóbano por medio de la coordinación e interacción de los actores sociales.

Objetivos específicos:

Gestionar la creación de una plaza en la Municipalidad de Cóbano para un(a) Gestor(a) Ambiental.

Crear o mejorar en infraestructura, métodos y metodologías para la recolección, aprovechamiento de los residuos valorizables y disposición final.

Gestionar la reparación/reconversión del vertedero municipal, incluyendo a los recolectores informales que allí trabajan, para mitigar el impacto ambiental y social.

Promover el consumo responsable y lograr una separación en la fuente eficaz, mediante una población concientizada en la gestión integral de residuos.

Enlazar a los distritos y los actores sociales vinculados en la GIRS, para optimizar el uso de los recursos.

Promover la sustentabilidad financiera en la gestión integral de los residuos sólidos en el distrito.

Vigilar y controlar los lugares más vulnerables a la acumulación ilegal de residuos.

A continuación presentamos el plan de acción en el cual se desglosan las actividades de cada objetivo específico como sus metas, indicadores, responsables y recursos. En el caso de los recursos se realiza un aproximado del costo de los materiales al día de la generación del plan, sin embargo el mismo puede variar de acuerdo a la definición de planes y estrategias a desarrollar. Los montos establecidos fueron estimados a 5 años.

Plan de acción y monitoreo

Objetivo específico					Indicador principal	Una persona contratada como Gestor(a) Ambiental	Fuente de datos para medición
Gestionar la creación de una plaza en la Municipalidad de Cóbano para un(a) Gestor(a) Ambiental					Meta	Contratación de un Gestor Ambiental que cumpla con los requerimientos académicos y de aptitud en propiedad para diciembre del 2017	Documentos de contratación
					Fecha de medición	Semestralmente	
					Responsable general	Concejo Municipal de Cóbano	
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Crear departamento de Gestión Ambiental con un presupuesto que permita darle continuidad a los proyectos	Presupuestar y aprobar el monto económico del puesto	Concejo Municipal Cóbano	43,000,000	Junio de 2017	100	Depende de la aprobación del presupuesto por todas las instituciones implicadas	Presupuesto aprobado
	Proceso de Contratación	Concejo Municipal Cóbano		Agosto de 2017	100		Contratación realizada
	Dotar de materiales y suministros de oficina	Concejo Municipal Cóbano	1,500,000	Quinquenal	75		Oficina equipada

Objetivo específico	Indicador principal	Toneladas de residuos manejados adecuadamente	Fuente de datos para medición
Crear y/o mejorar infraestructura, métodos para la recolección, aprovechamiento de los residuos valorizables y disposición final	Meta	Aumentar el 20% de cobertura de población de recolección de residuos anual. Aumentar la recuperación	Facturas, Base de datos de usuarios, Informes de disposición Relleno Sanitario,

						de residuos valorizables en un 10% anual	Centro de Recuperación Municipal y Privados
					Fecha de medición	Semestralmente	
					Responsable general	Concejo Municipal de Cóbano	
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Crear Centro Municipal para la recuperación de residuos valorizables inorgánicos	Gestión de recurso económico para financiar el proyecto	Concejo Municipal Cóbano	20,000,000	Junio de 2018	100		Acuerdo de financiamiento
	Realizar los estudios técnicos necesarios y los diseños finales	Concejo Municipal Cóbano/ Empresa contratada		Diciembre de 2019	50		Estudios técnicos y diseños finalizados
	Obtención de permisos necesarios para implementación	Concejo Municipal Cóbano/ Empresa contratada		Diciembre de 2020	0		Permisos obtenidos
	Construcción del Centro de Recuperación	Inder	180,000,000	Diciembre de 2022	0		Avances de la construcción. Centro construido e inaugurado
	Puesta en marcha del centro de recuperación	Concejo Municipal de Cóbano/ Delegación	35,000,000	2022	0	Compra de maquinaria y equipo y personal (3 funcionarios)	Toneladas de material procesado / mes
	Mantenimiento del centro de recuperación	Concejo Municipal Cóbano	10,000,000	Quinquenal	0	Se considera para imprevistos	Centro de recuperación funcionando y en buen estado
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad

Crear centro Municipal de recuperación de residuos orgánicos	Gestión de recurso económico para financiar el proyecto	Concejo Municipal Cóbano		Junio de 2018	100		
	Realizar los estudios técnicos necesarios y los diseños finales	Concejo Municipal Cóbano		Diciembre de 2019	50		Estudios técnicos y diseños finalizados
	Obtención de permisos necesarios para la implementación	Concejo Municipal Cóbano		Diciembre de 2020	0		Permisos obtenidos
	Construcción y equipamiento del Centro de Recuperación	Concejo Municipal Cóbano	¢15.000.000	Diciembre de 2022	0		Avances de la construcción. Centro construido e inaugurado.
	Puesta en marcha del centro de recuperación	Concejo Municipal Cóbano	¢10,000,000	2022	0	El monto es referente al salario de un operario	Toneladas de material procesado / mes
	Mantenimiento del centro de recuperación de residuos orgánicos	Concejo Municipal Cóbano	¢6.000.000	Quinquenal	0		Centro de recuperación funcionando y en buen estado
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Realizar campañas de recolección de residuos	Continuar e incentivar las campañas actuales	Concejo Municipal de Cóbano/ Responsables de	2,500,000	Quinquenal	50	Se requiere coordinar, apoyar, dotar de material, definir lineamientos	Número de campañas por mes

valorizables con frecuencia mensual		Campañas				en campañas actuales: Cabuya, Santa Teresa, Cóbano Centro	
	Aumentar los puntos de Campañas de Valorización	Concejo Municipal Cóbano	2,500,000	Quinquenal	30	Los puntos propuestos son Montezuma, Hermosa, Manzanillo, Delicias, Tambor, San Isidro Empezando por Montezuma. Cada trimestre comenzar un punto nuevo	Cantidad de nuevos puntos de campaña
	Coordinar la recolección y disposición eficaz de todos los residuos recibidos durante la campaña	Concejo Municipal Cóbano		Quinquenal	25	Se requiere dar soluciones locales y nacionales a varios tipos de materiales valorizables ordinarios recolectados en las campañas	Acuerdos firmados con gestores autorizados de residuos
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Aumentar la cobertura de rutas de	Gestionar recurso municipal e institucional	Concejo Municipal Cóbano		Junio de 2017	100	Son las actividades del Gestor Ambiental	Mapas y archivos georeferenciados de

recolección de residuos en el distrito	para el levantamiento de las rutas de recolección y servicio brindados						las rutas de recolección
	Realizar el diagnóstico para futuras rutas, incluyendo minicentros de acopio.	Concejo Municipal Cóbano		Anual	0	Son las actividades del Gestor Ambiental	Cantidad de servicios brindados
	Incrementar el servicio de recolección	Concejo Municipal Cóbano	40,000,000	Quinquenal	0	Compra de vehículo recolector, personal y equipamiento. · Mantenimiento del actual camión recolector.	% de cobertura de recolección de residuos sólidos

Objetivo específico					Indicador principal	Trabajos Realizados / Trabajos propuesto en el plan *100	Fuente de datos para medición
Gestionar el Cierre Técnico del vertedero municipal, incluyendo a los recolectores informales que allí trabajan, para mitigar el impacto ambiental y social.					Meta	Comenzar la intervención en el terreno del vertedero para el año 2019	Documentos aprobados por el Ministerio de Salud
					Fecha de medición	Semestralmente	
					Responsable general	Concejo Municipal de Distrito Cóbano	
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Comenzar las acciones de cierre técnico del vertedero municipal	Realizar los estudios técnicos y el Plan de cierre técnico	Concejo Municipal de Cóbano/ Empresa Contratada	15,000,000	Marzo de 2019	15		Plan de cierre técnico por el Ministerio de Salud
	Búsqueda de financiamiento	Concejo Municipal de Cóbano		Junio de 2019	30		Acuerdos de financiamiento
	Iniciar acciones para el cierre técnico	Concejo Municipal de Cóbano/ Empresa Contratada	100,000,000	Diciembre de 2019	0	Esto depende del Plan de Cierre Técnico	Trabajos Realizados/ Trabajos Propuesto en el plan *100

Objetivo específico					Indicador principal	Porcentaje de reducción de residuos per cápita. Cantidad de población atendida.	Fuente de datos para medición
Promover el consumo responsable y lograr una separación en la fuente eficaz, mediante una población concientizada en la gestión integral de residuos.					Meta	Reducción del 2% anual per cápita. Atender un 15% anual de la población.	Lista de asistencias, informes de cumplimiento, bitácoras de reuniones, registros de generación, visitas a sitio web
					Fecha de medición	Semestral	
					Responsable general	Concejo Municipal de Cóbano	
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Realizar un plan de educación y comunicación	Creación de Subcomité de Educación de PMGIRS	Concejo Municipal		Agosto de 2018	80	El subcomité ya fue creado, pero falta incorporar a más organizaciones	Actas
	Elaborar un diagnóstico de los diferentes actores	Subcomité de Educación de PMGIRS		Setiembre de 2018	75	El diagnóstico debe contener la siguiente información de los actores sociales: intereses, actividades y proyectos desarrollados, capacidades de gestión y participación, y otros datos de interés.	Diagnóstico elaborado y base de datos actualizada
	Establecer las líneas de acción y diseñar la estrategia de comunicación y sensibilización	Subcomité de Educación de PMGIRS		Diciembre de 2018	25	Enfoque en el consumo responsable y la jerarquización de la GIRS adecuada para cada audiencia (niñez y adolescencia, docentes, sector	Plan de educación y comunicación terminado

						comercial, sector institucional)	
	Ejecutar las líneas de acción, evaluación y seguimiento	Subcomité de Educación de PMGIRS	5,000,000	Diciembre de cada año del período 2018-2022	0	Las líneas de acción seleccionadas deben ser medidas y evaluadas para ver y mostrar su impacto en los grupos meta.	
	Crear una red ambiental local (estudiantes de centros educativos, voluntarios u otros) para que actúen como difusores de información	Subcomité de Educación de PMGIRS		Octubre de 2018	40	Ya existen algunos conformados e iniciativas de PBAE. Se requiere Transporte, Materiales promocionales y educativos.	Bases de datos actualizadas
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Elaborar material educativo y de difusión	Diseñar, elaborar, actualizar, estandarizar e implementar presentaciones sobre residuos sólidos adecuado para diferentes audiencias	Subcomité de Educación de PMI GRS	2,000,000	Diciembre de cada año del período 2018-2022	25	Enfocar estas presentaciones en consumo inteligente, siguiendo la jerarquía de la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Y en el Compostaje y reciclaje	Materiales elaborados

	Selección de materiales en internet, archivos, organizaciones, instituciones. Socializar documentos y materiales en la nube y otros dispositivos	Subcomité de Educación de PMIGRS		Anualmente	40	Seleccionar materiales contextualizados a la zona y al tipo de audiencia (niñez, jóvenes, adultos, personas con capacidades especiales, etc.).	Base de datos de materiales
	Gestión de recursos y compra de insumos para elaboración de materiales educativos y publicitarios.	Subcomité de Educación de PMIGRS	3,000,000	Anualmente	40	Para la gestión de los fondos se puede priorizar en el sector comercial local y nacional para promover el empoderamiento local. Para la recepción de fondos se pueden establecer mecanismos a través de Organizaciones comunales, ONG's miembros de la MIRS y otras instituciones. Búsqueda de contactos. Elaboración de propuestas y campañas. Envío de notas, correos. Coordinación de reuniones y visitas.	
	Seleccionar, diseñar e implementar materiales educativos para juegos, sesiones de arte, manuales, guías didácticas, talleres, etc.	Subcomité de Educación de PMIGRS		Diciembre de cada año del período 2018-2022	0	Diseñar materiales, juegos y otros acorde al tipo de audiencia. Procurar evitar la compra de materiales y promover el reúso de materiales de	Juegos y actividades diseñadas (tarjetas, bingos, loterías, tableros, títeres, disfraces, instrumentos, maquetas,

						desecho.	móviles, etc.)
	Elaboración de materiales de difusión (banners, toldos, afiches, volantes, cuñas radiofónicas, videos, publicaciones y otros)	Subcomité de Educación de PMIGRS	2,500,000	Diciembre de 2018	30	La fecha de cumplimiento dependerá de las necesidades del plan de educación.	Materiales de difusión diseñados y elaborados.
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Evaluar, sistematizar y dar seguimiento a los procesos educativos	Elaboración e implementación de instrumentos de evaluación (entrevistas, cuestionarios, observaciones). Tabular datos, digitalizar, analizar, graficar	Subcomité de Educación de PMIGRS		Diciembre de 2018	0	Realizar evaluaciones previas y posteriores para medición de resultados	Instrumentos de evaluación elaborados y aplicados. Informes elaborados y socializados

Objetivo específico					Indicador principal	Participación de actores sociales/ actividad cumplida	Fuente de datos para medición
Enlazar a los distritos y los actores sociales vinculados en la GIRS, para optimizar el uso de los recursos					Meta	Un 70% de los recursos requeridos provenientes de las alianzas	Correspondencia sobre el tema
					Fecha de medición	Semestral	
					Responsable general	Concejo Municipal de Cóbano	
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Elaborar una base de datos de actores sociales	Elaboración base de datos de los actores. Entrevistas	Concejo Municipal		Diciembre de 2018	50	Base de datos que indique intereses, posibilidades de ayuda,	Base de datos actualizada y socializada.

para la colaboración en campañas y actividades en general	con actores sociales e identificación de alianzas estratégicas					contactos, si tiene voluntarios, actividades anuales, etc. Socializar la base datos y compartir en redes sociales. Mantener actualizado año a año	
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Coordinar con actores involucrados las campañas de recolección de residuos no tradicionales	Establecer alianzas con actores sociales referentes a la cadena de valor de los residuos no tradicionales	Concejo Municipal/ Ministerio de Salud		Marzo de 2019	0	Se comenzará con electrodomésticos, electrónicos y llantas. Se irán buscando destinos de productos como escombros y otros según demanda	Acuerdos escritos
	Realizar campañas de recolección de material no tradicional	Concejo Municipal/ Ministerio de Salud	5,000,000	Julio de cada año del período 2018-2022	0	Realizar campañas semestral	Toneladas de material recolectado/campaña. Cantidad campañas de materiales no tradicionales/ año
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Establecer alianzas con Universidades, ONG, otras instituciones, para colaboración y apoyo técnico.	Realizar búsqueda de programas y proyectos que manejan Universidades, ONG y otras instituciones para brindar apoyo técnico sobre residuos sólidos	Concejo Municipal/ Ministerio de Salud		Diciembre de 2018	75	Funciones del Gestor Ambiental	Base de datos de programas de apoyo técnico

	Contactar proyectos que manejan Universidades, ONG y otras instituciones para brindar apoyo técnico sobre residuos sólidos y coordinar posibles fechas para visitas a Cóbano	Concejo Municipal		Diciembre de 2018	50	Funciones del Gestor Ambiental	Listas de asistencia de talleres y registros de actividades de cooperación
	Fortalecer e incentivar a través de alianzas, iniciativas locales para la creación de microempresas de reciclaje (transformación de materias primas)	Concejo Municipal	2,000,000	Julio de cada año	0	Funciones del Gestor Ambiental	Registros de apoyo brindado
	Talleres de sensibilización para desincentivar el consumo del plástico de un solo uso	PNUMA/ Ministerio de Salud	2,000,000	Junio de cada año	0		Listas de asistencia de talleres
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Apoyar y fomentar el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE)	Apoyar en el proceso de inscripción y conformación de los comités pro PBAE categoría	Concejo Municipal/ Comités del PBAE	1,000,000	Marzo de cada año	10	Funciones del Gestor Ambiental. Participar en los comités de PBAE	Registro de colaboraciones brindadas

	playas desde Malpaís a Manzanillo, Cabuya, Tambor, Montezuma.						
	Apoyar la elaboración del plan del PBAE categoría playas desde Malpaís a Manzanillo, Cabuya, Tambor.	Concejo Municipa l/ Comités del PBAE	1,000,000	Junio de cada año	0	Funciones del Gestor Ambiental. Participar en los comités de PBAE	Listas asistencia a talleres de planificación
	Apoyar con charlas y otras actividades de los PBAE en sus diferentes categorías.	Concejo Municipa l/ Comités del PBAE	1,000,000	Diciembre de cada año del período 2017-2022	0	La actividad se debe mantener constante a lo largo del plan	Registros de charlas impartidas

Objetivo específico					Indicador principal	Nueva tarifa ajustada a cada contribuyente	Fuente de datos para medición
ACTA 119-18 07/08/2018 Promover la sustentabilidad financiera en la gestión integral de los residuos sólidos en el distrito					Meta	Tener una nueva tarifa acorde con los indicadores actuales que nos permita tener sustentabilidad económica	Actas de sesiones del Consejo Municipal/Publicación en la Gaceta de la tarifa nueva.
					Fecha de medición	Anualmente	
					Responsable general	Concejo Municipal de Cóbano	
Actividad	Subactividades	Responsable	Recursos	Fecha de cumplimiento	% Avance	Observaciones	Indicador por actividad
Realizar un estudio tarifario de servicio de recolección de residuos sólidos	Realizar un censo de casas y establecimientos comerciales	Concejo Municipal		Diciembre 2018	20	Funciones del Gestor Ambiental a contratar	Levantamiento de usuarios
	Realizar un muestreo de cantidad de residuos por patentados	Concejo Municipal	250,000	Diciembre 2018	15	Funciones del Gestor Ambiental a contratar	Estudio de generación
	Análisis tarifario	Concejo Municipal		Diciembre de cada año del período 2017-2022	100	Funciones del Gestor Ambiental a contratar	Informe de análisis tarifario
	Aprobación por Consejo	Concejo Municipal		Diciembre de cada año del período 2017-2022	100		Acta de sesión
	Publicación en Diario Oficial	Concejo Municipal	625,000	Diciembre de cada año del período 2017-2022	100		Tarifario publicado en la Gaceta

CONSIDERANDO:

-Que sea han conocido el informe sobre el Estado de Ejecución del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano 2018-2022 y las modificaciones propuestas

ACUERDO N°7

Con cinco votos presentes se ACUERDA: “1. Aprobar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano 2018-2022 y sus modificaciones. PUBLIQUESE. ACUERDO UNANIME

ARTICULO V. MOCIONES

Se dispensa

ARTICULO VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE

a. NOMBRAMIENTO COMITÉ DE DEPORTES

Dagoberto. Ya en la sesión 117 se conocieron las ternas presentadas por la ADI del Distrito y por los comités comunales de Deportes para el nombramiento del comité distrital de Deportes y Recreación, hoy traemos algunos nombres, para buscar entre esos nuestros representantes, una terna viene firmada por mi persona y otra por Fernando. Las vamos a conocer:

Sr. Fernando Quesada López. Concejal

Para efectos de ser tomados en cuenta para que nos representen en el Comité Distrital de Deporte y Recreación de Cóbano, presento los siguientes nombres, a los cuales se les informo del compromiso a asumir y están en total disposición:

- Sr. Juan Carlos Castrillo Sibaja, Cédula: 6 03850898, vecino de Florida
- Sra. Kattia López Espinoza Cedula 6 307 964. Vecina de Las Parcelas. Los Mangos

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga

Para efectos de ser tomados en cuenta para que nos representen en el Comité Distrital de Deporte y Recreación de Cóbano, presento los siguientes nombres, a los cuales se les informo del compromiso a asumir y están en total disposición:

- Sr. Sergio Andrés Gil Navarro, Cédula: 8 124 182, vecino de Santa Teresa
- Sr. Greddy Duarte Jiménez. Vecino de Santa Teresa
- Sr. Lenin Carvajal Ledezma. Vecino de Santa Teresa

DAGOBERTO. Con todos los nombres presentados vamos a someter y votación y nombrar el Comité Distrital de deportes y Recreación de Cóbano

VIRGINIA. Solicita permiso al presidente para retirarse unos minutos de la sala de sesiones para atender una llamada telefónica

CONSIDERANDO:

- Que los comités comunales de Deportes y las Asociaciones de Desarrollo presentaron sus propuestas para los miembros del comité Distrital de Deportes, las cuales fueron conocidas en la sesión 117-2018
- Que este Concejo el día de hoy ha presentado su terna
- Que ya se cuenta con los representantes de las organizaciones correspondientes, según se indica en el artículo 165 del Código Municipal

ACUERDO N°8

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “Nombrar como miembros del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano, a las siguientes personas:

Representando al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano:

- Sr. Sergio Andrés Gil Navarro, cédula 8 124 182. Vecino de Santa Teresa
- Sr. Juan Carlos Castrillo Sibaja. Cédula 6 385 898. Vecino de Florida

Representando a las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Distrito:

- Sr. Jean Carlos Vargas Sequeira. Cedula 6 350 892. Vecino de San Isidro
- Sra. Eloina Obando Vallejos. Cedula 5 314 992. Vecina de Cóbano

Representando a las Asociaciones de Desarrollo Integral (Organizaciones Comunales)

- Sra. Victoria Ibarra Mora cedula 6 171 543. Vecina de Tambor.

2. Indicarles que este nombramiento rige por dos años, a partir de su juramentación”.
ACUERDO UNANIME Se somete a votación a aplicación del artículo 45 del código municipal

el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO VII. INFORME DE LOS CONCEJALES
SE DISPENSA
SE REINCORPORA A LA SESION LA CONCEJALA VARGAS

ARTICULO VIII. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO IX. INFORME DEL ASESOR LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a. **Roxana Lobo Secretaria. ASUNTO.** Solicita autorización para disfrutar el día viernes 10 de vacaciones y permiso para asistir a una capacitación sobre archivo el día 21 de agosto, que organiza la UNGL he imparte el archivo nacional. Por ser un día martes propones a la Señorita Shirley Bustos para que la sustituya

CONSIDERANDO:

- Que la secretaria solicita autorización para asistir a una capacitación de archivo organizada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el día 21 de agosto del 2018
- Que así también solicita un día de vacaciones

ACUERDO N°9

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "Autorizar a la Secretaria para que asista a capacitación el día 20 de agosto del 2018 y Un día de vacaciones el día 10 de agosto.

2 Debido a que el día 21 de agosto corresponde a martes y con la autorización correspondiente de la administración, se realiza nombramiento ad-hoc de secretaria municipal a la señorita Shirley Bustos Rosales, oficinista del departamento de Zona Marítimo Terrestre".
ACUERDO UNANIME

- a. **Manuel Castro Vindas.** Correo electrónico denunciando contaminación visual y por plástico que hay entre playa coco loco y el arbolito de rótulos de propaganda que dejaron los organizadores de la Guanaride. Agrega que espera las acciones a seguir. **SE CONOCE**

- b. **Lic. Maricel Rojas. Auditora.** ASUNTO. Solicitud de autorización para el disfrute de tres días de vacaciones, 7,8 y 9 de agosto. **SE AUTORIZA A LA AUDITORA AL DISFRUTE DE ESTAS VACACIONES.**

*****U.L.*****

El presidente da por finalizada la sesión al ser las veinte horas con veinticinco minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE